

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Ingrid Patricia López Martínez

San Felipe, Retalhuleu, febrero 2014

**Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Ingrid Patricia López Martínez

M. Sc. René Santisteban Hernández (Asesor)

M. Sc. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio (Revisor)

San Felipe, Retalhuleu, febrero 2014

## **Autoridades de la Universidad Panamericana**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**Lic. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**Lic. Dinno Marcelo Zaghi García**

Decano

**M. Sc. Dilia Figueroa de Teos**

Vice Decana

DICTAMEN APROBACION  
PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: **Ingrid Patricia López Martínez**  
Estudiante de la carrera de Licenciatura  
En Pedagogía y Administración Educativa de esta  
Facultad solicita Autorización de Práctica Profesional  
Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen. 30 de junio de 2013

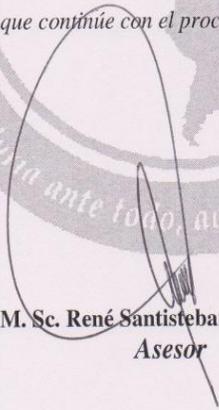
Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos del Práctica Profesional Dirigida que es requerido para obtener el título de Licenciatura se resuelve:

1. La solicitud presentada para realizar Práctica Profesional Dirigida "**Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes**", está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su Práctica Profesional Dirigida.
2. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento académico de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No.9 incisos del a) al i).
3. Por lo antes expuesto, la estudiante **Ingrid Patricia López Martínez** recibe la aprobación de realizar Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

  
**Lic. Dinno Marcelo Zaghi Garcia**  
Facultad Ciencias de la Educación  
Decano

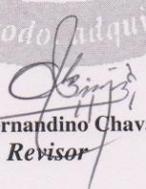
UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
Guatemala veinte días del mes de agosto de dos mil trece.-----

En virtud de que la Práctica Profesional Dirigida con el tema "**Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes**", presentada por la estudiante: **Ingrid Patricia López Martínez**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

  
M. Sc. René Santisteban Hernández  
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
Guatemala treinta días del mes de noviembre de dos mil trece.-----

En virtud de que la Práctica Profesional Dirigida con el tema "**Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes**", presentada por la estudiante: **Ingrid Patricia López Martínez**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

  
M. Sc. Lorenzo Bernardino Chavajay Dionisio  
Revisor



PANAMERICANA



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala diez y ocho días del mes de enero de dos mil catorce.-----

*En virtud de que el Informe Final de Práctica Profesional Dirigida con el tema: "Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes" presentado por Ingrid Patricia López Martínez, previo a optar grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la impresión del informe final de Práctica Profesional Dirigida.*

Lic. Dinno Margele Zúñiga  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Educación



## Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Reseña histórica de la institución	1
1.2 Organigrama de la institución	4
1.3 Observación física de la Institución Educativa	5
1.4 Descripción de establecimiento	7
1.5 Croquis de la institución educativa	10
1.6 Plano de la oficina	11
Capítulo 2	12
Marco Teórico	12
2.1 Áreas de Gestión Administrativa	12
2.1.1 Áreas Administrativas	12
2.1.2 Áreas pedagógicas	14
2.1.3 Área Social	14
2.2 Referente teórico	17
2.2.1 Metodología de Telesecundaria	17
2.2.2 Evaluación	19
Capítulo 3	24
Marco Metodológico	24
3.1 Descripción de la Metodología Aplicada	24
3.2 Diagnóstico FODA	24
3.3 Análisis de priorización	28
3.4 Matriz del Marco Lógico	32
3.5 Plan de Ejecución	39
3.6 Presupuesto	40
3.7 Plan de monitoreo	40
3.7.1 Objetivos	40

3.7.2 Elementos del monitoreo	41
3.7.3 Características del monitoreo	41
3.7.4 Fecha de monitoreo	41
3.8 Plan de evaluación	41
3.8.1 Nombre del proyecto	41
3.8.2 Persona o institución que ejecuta	41
3.8.3 Objetivos del plan	42
3.8.4 Técnicas de evaluación	42
3.8.5 Fecha de evaluación	42
Capítulo 4	45
Informe de la propuesta	45
4.1 Descripción del proyecto educativo	45
4.2 Justificación	46
4.3 Objetivos	46
4.4 Ejecución de la propuesta	47
4.4.2 Cronograma en la ejecución del proyecto	49
4.5 Recursos	50
4.6 Aporte del proyecto para la institución	50
Capítulo 5	52
Sistematización del proceso	52
Conclusiones	53
Recomendaciones	54
Referencias bibliográficas	55
Anexos	56
Anexo 1 Carta de autoridades	56
Anexo 2 Ficha informativa	58
Anexo 3 Constancia de autoridades	59
Anexo 4 Registro de asistencias	60
Anexo 5 Hoja de resultados	61
Anexo 6 Matriz de los ocho sectores	62

## Índice de Tablas

Tabla 1 Cobertura de los institutos de telesecundaria del departamento de Retaluleu	2
Tabla 2 Observación física de la institución de la institución	6
Tabla 3 Listado de establecimientos de telesecundaria	15
Tabla 4 Diagnóstico foda	24
Tabla 5 Análisis de priorización	28
Tabla 6 Análisis de viabilidad y factibilidad	29
Tabla 7 Matriz del marco lógico	33
Tabla 8 Verificación de objetivos	34
Tabla 9 Lista de posibles indicadores	35
Tabla 10 Lluvia de posibles riesgos del proyecto	38
Tabla 11 Actividades de monitoreo	42
Tabla 12 Plan de monitoreo y evaluación	44
Tabla 13 Ejecución de la propuesta	47
Tabla 14 Cronograma de ejecución	48
Tabla 15 Aporte para la institución	51
Tabla 16 Sistematización del proceso	52

## Índice de Figuras

Figura 1 Organigrama	4
Figura 2 Croquis	10
Figura 3 Plano de la institución	11
Figura 4 Localización del proyecto	31

## **Resumen**

La propuesta de “Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes en institutos de telesecundaria del sector 11-01-06 se hace para la institución con la finalidad de optimizar los procesos al finalizar el ciclo escolar y así elevar la calidad de la educación.

El registro de resultados de la evaluación es el proceso en que se registra la información relevante sobre los progresos del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, los que se obtienen a través de las múltiples actividades realizadas desde su inicio, durante y al finalizar la unidad, bimestre o ciclo escolar.

La propuesta contribuirá con directores y docentes de los institutos de telesecundaria a fin de no evidencia poco o nulo conocimiento de la base legal en la aplicación del reglamento y así alcanzar resultados con calidad.

## **Introducción**

Este Informe final de la Práctica Profesional dirigida realizada en la coordinación para optar al título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Panamericana se presentará una propuesta que surgió por la necesidad para lograr la eficacia en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.

La evaluación de los aprendizajes es un proceso de emisión de formalidades valorativas que realiza el docente según las mediciones, apreciaciones y anotaciones cuantitativas y cualitativas, para calificar y optimizar los aprendizajes obtenidos por los estudiantes según el nivel educativo.

Esta propuesta tiene como objetivo la realización de talleres para la comprensión integral del Acuerdo Ministerial 1171-2010 que permite cumplir con los lineamientos señalados según la base legal y mejorar su aplicación. Propone actividades que permitirán ampliar su conocimiento, esclarecer inquietudes y así aplicarlo de manera correcta, mejorando el proceso de evaluación educativa.

Esta organizado en cinco capítulos siendo el Capítulo uno que está formado por el Marco contextual que incluye la reseña histórica de la institución educativa, organigrama, observación, descripción física y localización.

El Capítulo dos +,

lo integra el Teórico que presenta las áreas de gestión administrativa y el referente teórico de la propuesta.

En el Capítulo 3 se desarrollaron las diferentes metodologías aplicadas en el diagnostico FODA, los diferentes análisis, el diseño de la propuesta, matriz del Marco Lógico y plan de ejecución.

El capítulo 4 contiene la descripción de la propuesta su justificación, los objetivos y los recursos.

El capítulo 5 está formado por la sistematización del proceso.

Al final se encuentran las conclusiones, recomendaciones y referencias utilizadas así como los anexos que presentan documentos que evidencian la propuesta.

# **Capítulo 1**

## **Marco Contextual**

### **1.1 Reseña histórica de la institución**

Iniciando el siglo XXI, se ha visto la urgente necesidad de dar un giro más dinámico a las políticas y acciones del Ministerio de Educación, contempladas dentro del plan de Gobierno 1996-2000, y en el marco de los Acuerdos de Paz, en el cual se manifiesta la necesidad de implementar proyectos innovadores que verifiquen los objetivos para que, en forma conjunta, beneficien a los niños, jóvenes del país.

En esta línea, el Ministerio de Educación, con visión futurista, el 25 de abril de 1996 inició un acercamiento con autoridades educativas mexicanas, que posibilita que el Secretario de Educación de México y los Ministros de Educación de los países de Centro América, la Ministra de Educación de Guatemala Licenciada Arabella Castro Quiñones, firmen el Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación a Distancia.

Posteriormente, se plantea la necesidad de crear el Programa de Telesecundaria (Programa de Televisión Educativa para el ciclo de Educación Básica). Como resultado de este convenio, funcionarios del Ministerio de Educación de Guatemala han participado en reuniones de trabajo y visitas a Escuelas de Telesecundaria en México.

Guatemala ha considerado que la modalidad reúne las características pertinentes para satisfacer necesidades educativas existentes en áreas geográficas que carecen de cobertura respecto al nivel medio, específicamente el Ciclo Básico: razón por la que se estableció el Acuerdo Ministerial No. 39 de fecha 3 de marzo de 1998 el que viabiliza las acciones pertinentes al funcionamiento del Programa Telesecundaria. Este programa será experimental durante cinco años.

Después de cinco años el programa de telesecundaria pasó a ser Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria según Acuerdo Ministerial 675 de fecha 19 de agosto de 2003, y su Reglamento según Acuerdo Ministerial No.1129 del 15 de diciembre del 2003, el modelo se consolida con la creación de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria.

El servicio de Telesecundaria se caracteriza por un solo maestro/a (Mono-docente), que es él o la responsable del proceso educativo en todas las asignaturas de un grado, apoyado en programas de televisión y materiales escritos.

En 1998 inicia la modalidad con 130 centros y de esa fecha al año 2003 se contaba con 429, pero fue del año 2008 al 2012 que estos institutos alcanzaron su máxima tasa de desarrollo ampliando su presencia en cuanto a creación de Institutos, en los 22 departamentos del país, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 1 Cobertura de los institutos de telesecundaria del departamento de Retalhuleu

<b>Año</b>	<b>Municipios Atendidos</b>	<b>No. de Institutos</b>	<b>No. de Estudiantes</b>	<b>No. de Docentes</b>
<b>2008</b>	<b>221</b>	<b>647</b>	<b>43,191</b>	<b>1,719</b>
<b>2009</b>	<b>279</b>	<b>1,329</b>	<b>67,411</b>	<b>2,350</b>
<b>2010</b>	<b>286</b>	<b>1,636</b>	<b>92,770</b>	<b>3,190</b>
<b>2011</b>	<b>288</b>	<b>1,633</b>	<b>106,856</b>	<b>4,061</b>
<b>2012</b>	<b>288</b>	<b>1,627</b>	<b>108,452</b>	<b>4,399</b>

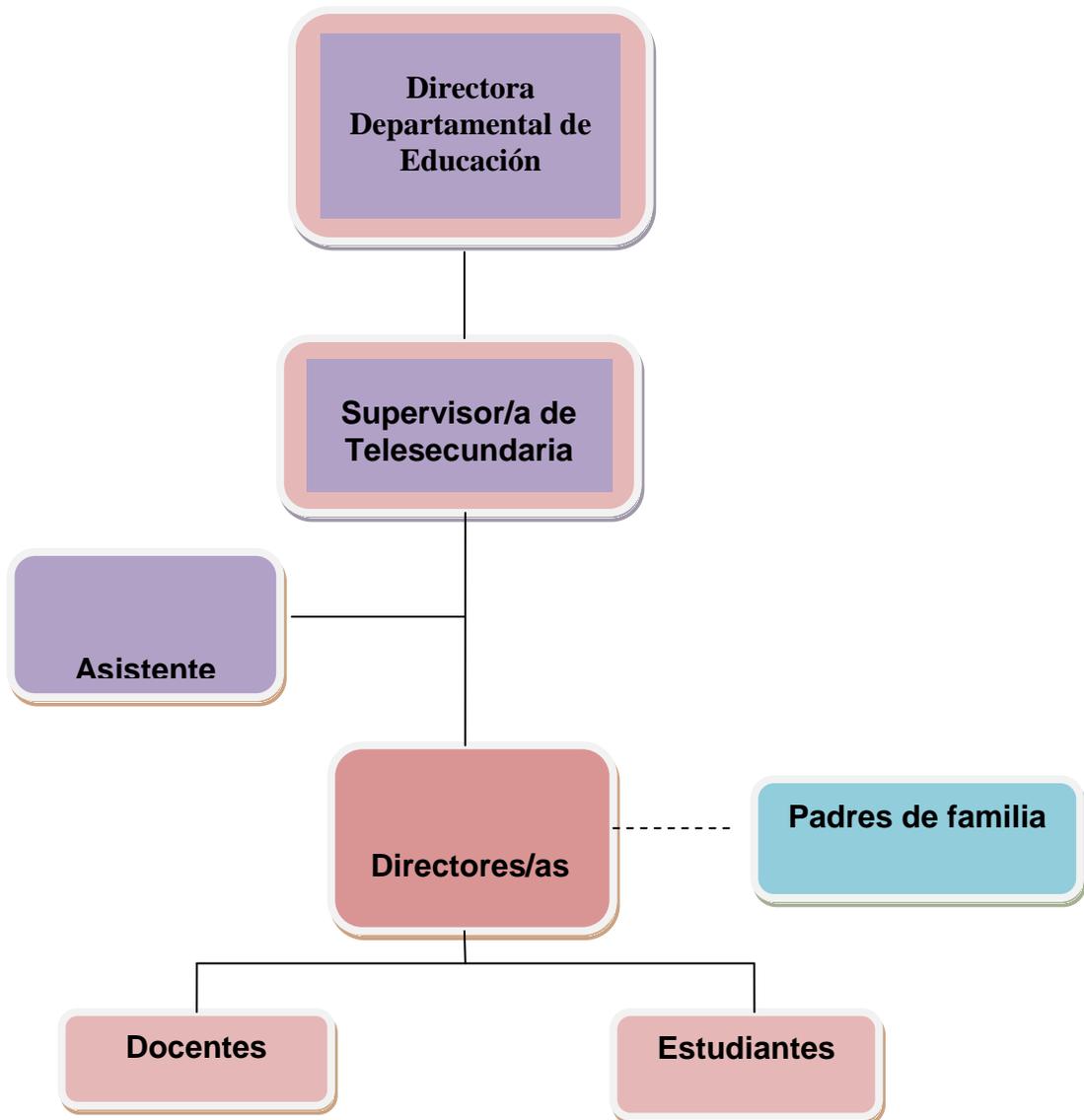
Fuente: Datos Oficiales Supervisión Educativa 2012

Por lo anteriormente descrito, se creó la Supervisión de Telesecundaria, siendo la primera en dirigir la institución, la Licenciada Magalí Sánchez de Meneses en el año 2000, le precedió en el año 2001 el Lic. José Westereide, por el término de 15 días; fue entonces que entró en funciones la Licda. Gladys de Arriola por el período del 2001 al 2002.

Del año 2003 al 2004, dirigió la Supervisión el Lic. Juan Aguilar Dellachiesa, quien entregó el cargo al Lic. Mario René Rivera Argueta fungiendo éste como Supervisor por los años 2004 al 2010; del 4 de enero a mayo de 2010 el Profesor Miguel Ángel Mijangos tomó el cargo; del 20 de mayo de 2010 al mes de noviembre de 2011 fungió como Supervisora la Profesora Gema Montiel, entregando el puesto al Lic. Miguel Ángel Rodas en enero de 2012 y actualmente (julio de 2012) dirige esta institución educativa la Lcda. Marta Etelvina Florián Cruz.

## 1.2 Organigrama de la institución

Figura 1 Organigrama



**Fuente:** Supervisión de Telesecundaria 2013

### 1.3 Observación física de la Institución Educativa

La institución cuenta con: una computadora de escritorio, una computadora portátil, una impresora, tres escritorios de oficina con su respectiva silla, dos librerías, un archivo de metal de cuatro gavetas, 10 sillas plásticas y un ventilador.

El edificio que ocupa la Coordinación Técnica de Telesecundarias cuenta con un total de área construida de aproximadamente 30 metros cuadrados, área libre de aproximadamente 10 metros cuadrados, para hacer un total de 40 metros cuadrados.

Se observó deterioro del cielo falso que en temporada de lluvia hay filtraciones, la energía eléctrica es deficiente por constantes apagones.

El edificio cuenta con ocho oficinas, un área de secretaría, una bodega, área de sanitarios, que son utilizadas por el personal administrativo. No se cuenta con un espacio donde se pueda recibir a las visitas por ser una oficina muy pequeña.

Guía de observación de la planta física de la Institución educativa.

1. Nombre de la Institución: Supervisión Educativa 11-01-06

Instrucciones: Escriba lo que corresponde en cada uno de los aspectos observados que se presentan en el cuadro 1.

Tabla 2 Observación física de la institución de la institución

No.	Aspecto observado	Respuestas	Observaciones y/o comentarios
1.	Dimensiones promedio de la oficina.	3.5 Mts. “	Espacio reducido.
2.	Ubicación	Muy buena	Está ubicada en área céntrica de fácil acceso.
3.	Ventilación	No aceptable	Solo cuenta con una ventana pequeña.
4.	Iluminación	No aceptable	Es muy deficiente
5.	Sala de estar	No	No se cuenta con espacio
6.	Cuenta con servicio de internet	Si	A través de modem
7.	Cuenta con servicios de ayudas audiovisuales	Si	Cañonera
9.	El edificio es	Privado	Se debe mejorar la estructura.
10.	Otros aspectos que no se consideraron en esta guía de observación.		

Fuente: Manual de práctica docente, Universidad Panamericana 2013.

## 1.4 Descripción de establecimiento

La Coordinación Técnico Administrativa de Telesecundaria del Distrito Escolar 11-01-06 de Retalhuleu, se encuentra ubicada 7ª. Avenida, 6-68, zona 1 de la Ciudad de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu. Sus colindancias: Norte con Wester Union Este: 8ª. Avenida Sur: Comercial Las Conchitas Norte: con la calle principal de la 7ª. Avenida. Es viable su acceso, las calles son pavimentadas.

- Edificio

El edificio que ocupa la supervisión educativa de Telesecundaria cuenta con 25 metros cuadrados y un área de 10 metros cuadrados, para área libre. Es privado,

- Filosofía de la institución:

Apoyar a los institutos de Telesecundaria para tener mejoras educativas, ayudando a la comunidad educativa para su desarrollo intelectual, cumpliendo con el lema “Educar para vivir mejor”.

### Visión

Ser una institución que dirija los procesos técnico pedagógicos del los Institutos de Telesecundaria del departamento, de manera integral, compacta y con calidad de servicio hacia la comunidad educativa; que redunde en la formación de individuos capaces de responder a las necesidades y exigencias del mundo actual, y con ello, transformen su entorno cultural, social y económico.

### Misión

Somos una institución Educativa, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que vela porque los procesos técnico pedagógicos se realicen con transparencia, apegados a la norma legal y el cumplimiento del deber sin

discriminación alguna, comprometida con la comunidad educativa del área rural del departamento de Retalhuleu.

## Valores

Los valores que identifican a la Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-01-06 del departamento Retalhuleu son:

- Equidad
- Sabiduría
- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Interculturalidad

## Objetivos

### Objetivo general

Garantizar a la comunidad educativa del sector, que los procesos administrativos se realizan con transparencia y prontitud, apegados a la norma y dirigidos a la mejora de la calidad educativa utilizando las herramientas adecuadas.

### Objetivos específicos

- Garantizar el acceso a la educación gratuita con calidad para los jóvenes y señoritas del área rural, especialmente a los que viven en pobreza y pobreza extrema.
- Realizar la correcta y eficiente administración de los establecimientos educativos del sector.

- Fortalecer la calidad del servicio que prestan los directores del distrito educativo 11-01-06.
- Promover la metodología de telesecundaria en su corriente constructivista para que el estudiante lleve a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula”.

### **Metas**

- Generar las condiciones idóneas para que los directores y docentes del sector educativo realicen eficazmente sus actividades educativas en un 100 %.
- Utilizar los instrumentos de control de calidad que permitan medir cualitativa y cuantitativamente el adecuado desarrollo de las actividades planificadas para cada ciclo escolar y su respectiva evaluación.
- Capacitar al 100% de directores y docentes de los centros educativos del sector 3 veces al año para dar seguimiento a los requerimientos de la modalidad de Telesecundaria y lograr con ello una educación de calidad.
- Realizar reuniones con directores del sector educativo para tratar asuntos relacionados con el mejoramiento del servicio educativo en las diferentes comunidades, permitiendo la participación de todos para proponer soluciones viables a los diferentes casos que se presenten.

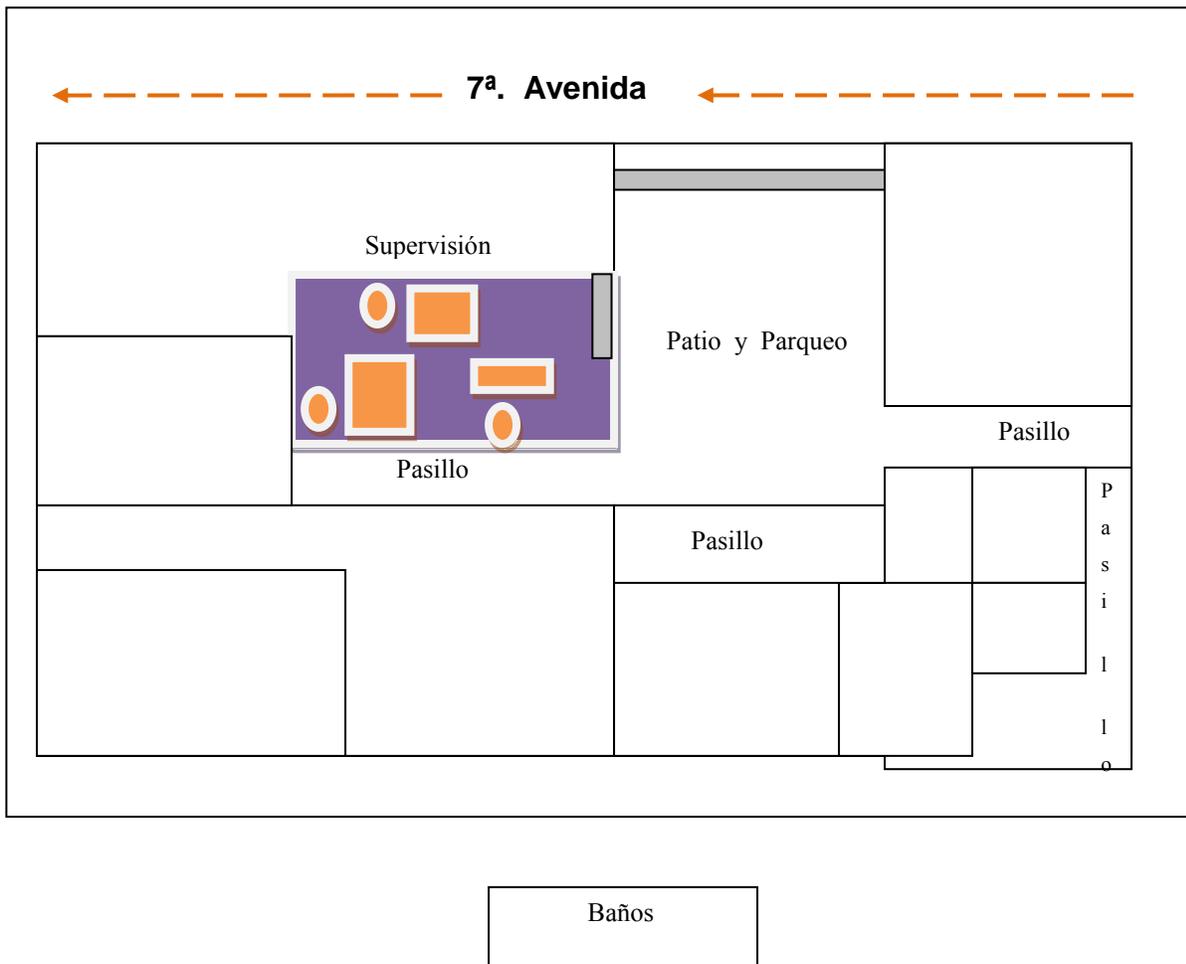
## 1.5 Croquis de la institución educativa

### Forma 3:

Croquis de la institución educativa.

1. Nombre de la institución educativa: Supervisión Educativa 11-01-06
2. Dirección: 7ª. Avenida, 6-68, zona 1 del municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu

Figura 2 Croquis



## 1.6 Plano de la oficina

Figura 3 Plano de la institución



Fuente: Elaboración propia 2013

## **Capítulo 2**

### **Marco Teórico**

#### 2.1 Áreas de Gestión Administrativa

##### 2.1.1 Áreas Administrativas

La supervisión Educativa Sector escolar 11-01-06 de Telesecundaria sector oficial cuenta con 49 establecimientos a su cargo en los cuales encontramos docentes por contrato en el renglón 021 y 022 así como también docentes reubicados.

- Elaborar con los directores de los institutos del distrito el plan anual de actividades.
- Realizar visitas periódicas de supervisión a los establecimientos educativos urbanos y rurales, que se encuentren en su distrito.
- Cumplir y velar porque se cumplan las leyes, reglamentos y disposiciones del Ministerio de Educación.
- Recibir información y trasladarla a quienes interese.
- Redactar documentos que se manejan en la administración educativa como: actas, oficios, providencias, resoluciones, dictámenes, memorandos como diferentes de solicitudes

Según Reglamento de Supervisión Técnica Escolar Acuerdo Gubernativo 123 “A” de la Jefatura de Gobierno, son atribuciones de los supervisores:

- Técnicas:
  - 1) Participar en el planeamiento de la Supervisión técnica escolar del departamento, siendo responsables del desarrollo de la misma en sus respectivos distritos.
  - 2) Celebrar reuniones planificadas con los directores y maestros de las escuelas de su jurisdicción, al iniciar y finalizar el periodo lectivo y cuantas veces, sea posible durante el año.
  - 3) Elaborar con los directores de las escuelas de su distrito el plan anual de actividades.

- 4) Realizar visitas periódicas de supervisión a las escuelas preprimarias y primarias, urbanas y rurales, que se encuentran en su distrito.
- 5) Organizar cursillos con el fin de que directores y maestros conozcan nuevos métodos y técnicas de enseñanza.
- 6) Estimular la cooperación entre los maestros de cada establecimiento educativo, la realización de las actividades a desarrollar.
- 7) Promover el establecimiento de Escuelas Primarias, Centros de alfabetización y Educación de Adultos, ejercer la supervisión de los mismos y observar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 103°. 104°. 105°. 106°. 107°. y 108°. de la Ley Orgánica de Educación Nacional.
- 8) Elaborar un informe anual sobre las actividades desarrolladas en su jurisdicción, para que sea incorporado al informe anual del departamento.

- Administrativas:

1. Presentar al Supervisor Técnico Departamental un informe mensual de las actividades realizadas.
2. Llevar registro sobre los aspectos profesionales del personal de los establecimientos de su distrito.
3. Propiciar relaciones favorables entre la escuela y la comunidad.
4. Cumplir y velar porque se cumplan las leyes, reglamentos y disposiciones del Ministerio de Educación.
5. Informar al Supervisor Técnico Departamental las anomalías y deficiencias que se advierten en los establecimientos educativos, el resultado de las comisiones desempeñadas y los progresos alcanzados.
6. Elaborar estadísticas para hacer una mejor distribución de la población escolar.
7. Visar las hojas de servicio del personal docente y extender las mismas a los directores de los establecimientos educativos.
8. Intervenir en los problemas que surjan entre los miembros del personal docente y adoptar las medidas adecuadas para su solución

9. Revisar inventarios y tramitar los desgloses cuando el caso lo requiera.
10. Dar posesión a los directores nombrados.
11. Revisar y autorizar los libros de registros llevados por las direcciones de los centros educativos.
12. Colaborar con la Sección de Higiene Escolar de Sanidad Pública, con el Programa de Refacción Escolar, el de construcción de Escuelas y cualquier otro que se estableciere relacionado con la educación.
13. Tramitar ante los Supervisores Técnicos todos los asuntos relacionados con el desarrollo del programa educativo de su jurisdicción.

### 2.1.2 Áreas pedagógicas

- Realizar acciones de asesoría, de orientación, de seguimiento, de coordinación y evaluación.
- Asesorar y apoyar a directores y docentes del distrito a su cargo en los diferentes componentes del Curriculum Nacional Base para aplicar en el aula.
- Brindar acompañamiento a los establecimientos para verificar los procesos educativos en el aula y apoyar.
- Participar en talleres de capacitación, organizar y facilitar la réplica en la implementación.

### 2.1.3 Área Social

Crear condiciones para organizar y desarrollar actividades de manera cooperativa, de compromiso mutuo con las diferentes instituciones educativas.

- Cobertura:

Tabla 3 Listado de establecimientos de telesecundaria

No.	Nombre del Establecimiento	Municipio	Dirección
1	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Colonia Victorias El Salto
2	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Cantón Xulá
3	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Aldea Las Cruces
4	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Campo Libre, zona 2
5	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Aldea Biloma
6	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Aldea La Blanquita
7	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Lotificación Vista Hmosa zona 5
8	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Comunidad Agraria El Porvenir
9	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Cantón Copepé
10	INEB. de Telesecundaria	Retalhuleu	Cantón San Luis
11	INEB. de Telesecundaria	Champerico	Em. Camp1 A. Girón
12	INEB. de Telesecundaria	Champerico	Santiago Agrícola
13	INEB. de Telesecundaria	San Martín Zapotitlán	Aldea Ajaxa
14	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Cantón Sununché II
15	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Alde Bacajía I
16	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Pajales Central
17	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Línea C-2 al Samalá
18	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Línea C-14 Güiscoyol
19	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Comunidad Agraria El Carmen
20	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Linea C-12 Güiscoyol
21	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Parcelamiento El Salto
22	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Línea C-16_Parcelamiento La Máquina
23	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Línea C-20
24	INEB. de Telesecundaria	San Andrés Villa Seca	Línea C-2 Pérez Sis, La Máquina
25	INEB. de Telesecundaria	San Felipe	Ortíz Candelaria

26	INEB. de Telesecundaria	San Felipe	Francisco Vela
27	INEB. de Telesecundaria	San Felipe	Cantón Los Ángeles
28	INEB. de Telesecundaria	El Asintal	Colonia Santa Elena
29	INEB. de Telesecundaria	El Asintal	Cantón Centro
30	INEB. de Telesecundaria	Aldea El Xab, El Asintal	Sector Predio Antiguo
31	INEB. de Telesecundaria	El Asintal	Ctón. San José Nil Chiquito
32	INEB. de Telesecundaria	El Asintal	Prof. Fernando Hernández
33	INEB. de Telesecundaria	El Asintal	Sector Sur
34	INEB. de Telesecundaria	El Asintal	Barrio San José
35	INEB. de Telesecundaria	San Sebastián	Sector El Zapote
36	INEB. de Telesecundaria	San Sebastián	Cantón Ocosito
37	INEB. de Telesecundaria	Nuevo San Carlos	Aldea Cabañas
38	INEB. de Telesecundaria	Nuevo San Carlos	Sector La Flecha
39	INEB. de Telesecundaria	Nuevo San Carlos	Aldea Granados Sector III
40	INEB. de Telesecundaria	Nuevo San Carlos	Secor La Felicidad
41	INEB. de Telesecundaria	Nuevo San Carlos	Aurora Xolhuits
42	INEB. de Telesecundaria	Nuevo San Carlos	Santo Domingo
43	INEB. de Telesecundaria	Nuevo San Carlos	San Juan Bautista
44	INEB. de Telesecundaria	Nuevo San Carlos	Sector El Coco
45	INEB. de Telesecundaria	Santa Cruz Muluá	Cantón El Asintal
46	INEB. de Telesecundaria	Santa Cruz Muluá	San Antonio El Mangal
47	INEB. de Telesecundaria	Santa Cruz Muluá	Cantón Siglo I
48	INEB. de Telesecundaria	Santa Cruz Muluá	Cantón Siglo II
49	INEB. de Telesecundaria	Santa Cruz Muluá	Finca Los Brillantes

Fuente: Elaboración propia 2013

## 2.2 Referente teórico

### 2.2.1 Metodología de Telesecundaria

El Modelo de Telesecundaria puede definirse como un proceso interactivo, participativo, democrático y formativo que se realiza con autoridades y miembros de la comunidad.

Es interactivo porque las acciones del proceso educativo, prevén la construcción de conocimientos y desarrollo de habilidades mediante relaciones dinámicas con los diferentes sujetos y elementos concretos de su entorno y además, se establece una dinámica entre los participantes de la escuela y la comunidad para integrar los aprendizajes y experiencias y aprovecharlas en la formulación de estrategias que permitan la superación social, económica y cultural del entorno.

Es participativo porque cada una de las personas involucradas en el proceso educativo del centro de Telesecundaria trabaja de manera coordinada en la organización de las actividades escolares de promoción social.

Es democrático ya que el aprendizaje individual del educando se integra en un trabajo colectivo en el que todos se ayudan recíprocamente, motivados por el afán solidario de aprender. Todos los integrantes del proceso participan en la toma de decisiones y la distribución de funciones y actividades.

Es formativo porque el estudiantado sentirá el deber solidario de permanecer en la comunidad, con el fin de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, como resultado de la interacción entre quienes participan de la información recibida por medio de los programas de televisión y los materiales impresos, y como efecto de la actividad educativa. Esta propicia la adquisición de conceptos, valores, actitudes, hábitos y habilidades deseables dentro de un proceso dinámico de construcción individual y social.

El alumno recibe cuatro volúmenes de Conceptos Básicos y cuatro Guías de Aprendizaje en cada grado. Cada par de libros incluye información y actividades para el trabajo de 50 días hábiles. La información de todas las asignaturas, para el número de días señalados, se integra en cada volumen de Conceptos Básicos y sus correspondientes actividades en cada volumen de Guías de Aprendizaje para facilitar su manejo.

Para la implementación del Modelo de Telesecundaria se requiere de la interacción efectiva y positiva en los procesos de aprendizaje de los siguientes actores:

- Estudiante: Constituye el centro de la acción educativa, pues los fines y procesos de la educación básica están encaminados a su desarrollo, su formación, que logra a través de su proceso de aprendizaje interactivo.
- Grupo: Es factor de unión y socialización que permite a los y las estudiantes convivir e intercambiar ideas, elaborar proyectos, compartir esfuerzos y logros, para construir un nosotros más amplio y solidario.
- Docente: Es responsable de la dirección, la facilitación y la mediación del proceso de aprendizaje. Es promotor de actividades solidarias encaminadas al desarrollo social, económico y cultural de la comunidad.
- Familia: Los padres de familia apoyan de manera comprometida a la educación de sus hijos, incluyen su punto de vista y participan en los proyectos de promoción comunitaria que se organizan en la escuela; están presentes en las demostraciones públicas de lo aprendido, en las cuales pueden comprobar el aprovechamiento logrado por sus hijos.
- Contexto escolar: Promueve el desarrollo educativo en estudiantes y su integración a la sociedad con el compromiso de mejorar su nivel de vida.
- La comunidad: Es el entorno social inmediato al instituto, en el que se desarrolla y se apoya la acción informativa y formativa de los alumnos promovida por la escuela. La integran padres de familia y miembros de la sociedad local, la cual recibe en forma concreta el proceso educativo para la superación de su propio nivel de vida.

## 2.2.2 Evaluación

La evaluación es entendida como el proceso por medio del cual se obtienen informaciones acerca de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes para que, según las necesidades, se tomen decisiones en la enseñanza.

## 2.2.3 Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

Corresponde al Ministerio de Educación reglamentar el proceso de evaluación de los aprendizajes en función de la organización del Currículo de los diferentes Niveles Educativos y Modalidades y de las demandas del Sistema Educativo y a través de las supervisiones educativas darle seguimiento y verificar su cumplimiento, en función de la formación de la población que se atiende. La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes.

Para que la evaluación sea ese proceso deseado se debe de planificar las actividades de evaluación de los aprendizajes. Para el desarrollo de todas las actividades de evaluación de los aprendizajes se deben utilizar procedimientos e instrumentos objetivos, confiables y precisos para verificar si las competencias han sido alcanzadas, según lo especifican los indicadores de logro. La o el docente es responsable de la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, de forma individual y grupal. En todos los casos deben responder a lo siguiente:

- a) El enfoque del Currículo.
- b) El modelo educativo bilingüe e intercultural.
- c) Los criterios definidos en el Currículo para cada nivel, ciclo, área, sub-área o actividad de aprendizaje.
- d) Las adecuaciones curriculares definidas para estudiantes con necesidades educativas especiales.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1171-2010

GUATEMALA, 15 de julio del 2010

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 72 establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que el reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles Preprimario, Primario y Medio en todas sus modalidades, Acuerdo Ministerial No. 2692 de fecha 14 de diciembre de 2007, y las Reformas al mismo, acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo 2008, ya no llenan todos los requerimientos necesarios para la realización de la evaluación de los aprendizajes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación reglamentar el proceso de evaluación de los aprendizajes en función de la organización del nuevo currículum de los diferentes niveles educativos, y de las demandas del sistema, en función de la formación de la población que se atiende.

POR LO TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Artículo 27, incisos a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, “Ley del Organismo Ejecutivo”; y el Artículo 10 del Decreto Legislativo número 12-91, del Congreso de la República, Ley de Educación Nacional.

## ACUERDA:

Aprobar el siguiente reglamento de evaluación de los aprendizajes para los niveles Preprimario, Primario y Medio en todas sus modalidades.

### CAPÍTULO I

#### DEFINICIÓN Y FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 1. Definición de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzados los y las estudiantes, en las competencias esperadas, con el fin de formar juicios de valor y tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, definir la promoción y la certificación.

Artículo 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes. La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es esencialmente formativa en el proceso y sumativa en el producto, porque debe:

Motivar el aprendizaje.

- a. Motivar el aprendizaje.
- b. Estimular en forma equitativa las potencialidades del alumnado y del docente.
- c. Determinar el nivel de logro de los aprendizajes, en forma cualitativa o cuantitativa, y de desarrollo integral de la persona.
- d. Promover la autorreflexión en los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, sobre el nivel de logro alcanzado.
- e. Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en función de los resultados obtenidos.
- f. Determinar la promoción y certificación de los estudiantes en los diferentes grados y niveles.
- g. Facilitar la toma de decisiones en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- h. Definir el rendimiento individual, institucional y del sistema educativo, para mejorar el nivel de calidad.
- i. Establecer la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, las instituciones y el sistema.

## FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 3. Funciones de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación cumple distintas funciones según el momento del proceso enseñanza-aprendizaje en la que se aplica, éstas son:

- a. Diagnóstica: Conjunto de actividades que se realiza para explorar y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de los estudiantes, al inicio de cada ciclo escolar y cada unidad de aprendizaje, para la planificación del proceso educativo.
- b. Formativa: Proceso que permite mantener informados a los actores educativos sobre el accionar pedagógico y el desarrollo integral de cada estudiante.
- c. Sumativa: Análisis del logro progresivo de las competencias, con el fin de determinar la promoción del estudiante, al final del ciclo.

### CAPÍTULO III

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 4. Características de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes tiene las características siguientes:

- a. Holística: Determina el desempeño de las y los estudiantes en forma integral.
- b. Participativa: Involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
- c. Flexible: Toma en cuenta diversos factores como: las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de las y los estudiantes, condiciones del Centro Escolar y otros, que afectan el proceso educativo.
- d. Formativa: Permite reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje en forma oportuna para mejorarlo continuamente.

- e. Interpretativa: Explica el significado de los procesos y los productos de las y los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.
  
- f. Técnica: Emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.
  
- g. Científica: Se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento sobre el proceso del aprendizaje humano.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Calles pavimentadas.</li> <li>-Iluminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la comunidad.</li> </ul>		
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Institución con proyección social.</li> <li>-Liderazgo y trabajo en equipo.</li> <li>-La ubicación es accesible.</li> <li>-Se da la oportunidad a los estudiantes universitarios de poder adquirir conocimientos en el área como administrativa.</li> <li>-Apoyo de la Dirección Departamental de Educación.</li> <li>-Energía Eléctrica</li> <li>-Agua potable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyo de la iniciativa privada.</li> <li>-Mejoramiento de la institución educativa a nivel infraestructura.</li> <li>-Gestionar con instituciones diferentes tipos de apoyo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se cuenta con edificio propio.</li> <li>-Se carece de salón de usos múltiples.</li> <li>-Se carece de equipo de reproducciones.</li> <li>-Falta de políticas sobre el cuidado del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se carece de equipo de sonido.</li> <li>-No hay recursos económicos para pagos de infraestructura.</li> <li>Desinterés en la participación de padres de familia.</li> <li>-Horarios ocupacionales diversos a los de la institución.</li> <li>-El espacio físico que ocupa la oficina es pequeño. Al tratar asuntos delicados no hay privacidad.</li> </ul>

<b>Finanzas</b>	-Apoyo económico de docentes.	-Apoyo de instituciones.	Se carece de presupuesto del Ministerio de Educación-	
<b>Recursos Humanos</b>	<p>- La Supervisora tiene trece años de servicio en la modalidad de Telesecundaria</p> <p>-La supervisora conoce la modalidad por lo que tienen un buen desempeño.</p> <p>-La supervisora y asistente posee el perfil y nivel académico.</p> <p>-Apoyo de la supervisora a los docentes.</p>	-Docentes presupuestados.	<p>-Sobrecarga de trabajo.</p> <p>-No existe rubro para supervisor educativo.</p> <p>- No se realizan capacitaciones.</p> <p>-Personal docente no tiene especialidad.</p>	-No existe incentivo laboral.
<b>Currículo</b>	<p>-Plan de estudios.</p> <p>-Docentes proactivos.</p>	<p>-Mejorar la calidad educativa.</p> <p>-Apoyo de organizaciones que capaciten a los docentes.</p>	<p>-Se carece de textos en la mayoría de los establecimientos.</p> <p>-Deficiencia en la aplicación correcta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.</p>	<p>-Trabajo juvenil</p> <p>-Hacinamiento</p>

	-Estudiantes participativos y entusiastas.	-Instituciones y organizaciones que proporcionen libros y textos.	-Falta de equipo tecnológico para uso correctamente de la modalidad (TV, CD).  -Falta de actualización en la metodología de Telesecundaria.	
<b>Administrativo</b>	-Planifican sus actividades.  -Se respeta la jerarquía organizacional.  -Liderazgo y trabajo proactivo.	-Supervisar constantemente el proceso de aprendizaje en el distrito escolar.  -Gestionar con instituciones diferentes tipos de apoyo.	-No hay instrumentos para dar mayor apoyo y supervisión a los docentes.  -Falta de técnicas e instrumentos para fortalecer el control del trabajo que realizan los docentes.  -Falta de orientación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.	- Falta de control administrativo.  -Personal administrativo reubicado.
<b>Relaciones</b>	-Participación de los sectores de toda la comunidad educativa.  -Realización de actividades culturales.	-Apoyo de instituciones, ONG'S y Municipalidad en contratos a docentes.  -Práctica de valores en la comunidad educativa.	-No existen recursos económicos para ayudar a otras instituciones.  -No existe recursos económicos para realizar talleres y capacitaciones.	-Desinterés de la comunidad educativa.

Fuente: Elaboración propia 2013

### 3.3 Análisis de priorización

Tabla 5 Análisis de priorización

<b>Principales problemas</b>	<b>Factores que originan los Problemas</b>	<b>Solución que requieren los problemas</b>	<b>Alternativa posible para la solución</b>
Deficiencia de los docente en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.	-Falta de compromiso docente. -Pocas capacitaciones docentes. -Contenidos de capacitación no son adecuados.	Gestión de talleres sobre la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.	Gestión ante entidades privadas el financiamiento para la ejecución de la capacitación.
Carencia de edificio propio de supervisión educativa.	-Desinterés del Ministerio de Educación. -Falta de gestión de parte de la supervisora.	Proyecto financiado por la Municipalidad.  Gestionar donaciones con entidades extranjeras.	Recaudación de aportes en conjunto con la comunidad educativa.
Inseguridad de iluminación.	- Falta de recursos económicos para cancelar el valor de la factura.  -Falta de petición de parte de la comunidad.	Gestión de recursos económicos ante la Dirección Departamental.	Se solicite a donde corresponda el pago de la energía eléctrica.
Deficiencia en la práctica y fomento de valores para una convivencia pacífica.	-Conflicto en la práctica de valores.  -Desintegración familiar	Promover actividades de convivencia y mejorar a través de la práctica los valores.  -Generar espacios de diálogo que permita desarrollar capacidades de comunicación y respeto	La comunidad educativa gestione recursos con entidades privadas.  -Promover nuevas metodologías educativas que determinen la práctica de valores en el contexto escolar y vida cotidiana.
-Insuficiencia de los fondos económicos.	-No hay presupuesto asignado para supervisiones educativas.  -Falta de partidas presupuestarias.	-Gestionar recurso económico ante la Municipalidad.	- Ministerio de Educación cree las partidas presupuestarias.

Fuente: Elaboración propia 2013

- Carencias

Carencia 1: Deficiencia de los docentes en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Carencia 2: Carencia de edificio propio de supervisión educativa.

Carencia 3: Inseguridad de iluminación.

Tabla de Análisis de viabilidad y factibilidad

Tabla 6 Análisis de viabilidad y factibilidad

Criterios		Opción 1		Opción 2		Opción 3	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
01.	¿Se enmarca dentro de las políticas del Ministerio de Educación?	X			X	X	
02.	¿Puede obtener el visto bueno de la Supervisora Educativa?	X			X	X	
03.	¿Tendrá alta prioridad dentro de los proyectos ministeriales?	X			X	X	
04.	¿Es de beneficio estudiantil el proyecto?	X		X		X	
05.	¿Se mantendrá, la ejecución del proyecto si hay cambio de autoridades educativas?	X			X	X	
06.	¿Se tienen recursos materiales y financieros para ejecutar el proyecto?	X			X		X
07.	¿Podrá coordinar con otras organizaciones la ejecución del proyecto?	X			X		X
08.	¿Las y los beneficiarios aceptan el proyecto?	X			X		X

09.	¿Ofrece bienestar a la comunidad educativa?	X		X		X	
10.	¿Contribuirá el proyecto en la aplicación de lineamientos de evaluación que integren y cumplan los docentes del Distrito 11-01-06?	X			X		X
<b>TOTAL</b>		10	0	2	8	6	4
<b>Prioridades</b>		1		3		2	

Fuente: Elaboración propia 2013.

- Opción 1: Gestión de talleres sobre la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- Opción 2: Recaudación de aportes en conjunto con la comunidad educativa.
- Opción 3: Se solicite a donde corresponda el pago de la energía eléctrica.

#### Factibilidad

- Problema
- De acuerdo con el análisis de priorización se detecto que la opción 1 es la debilidad de los docentes en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- Solución: Según con los análisis de viabilidad y factibilidad el problema identificado en la Coordinación Técnico Administrativa de Telesecundaria del distrito 11-01-06 es factible.

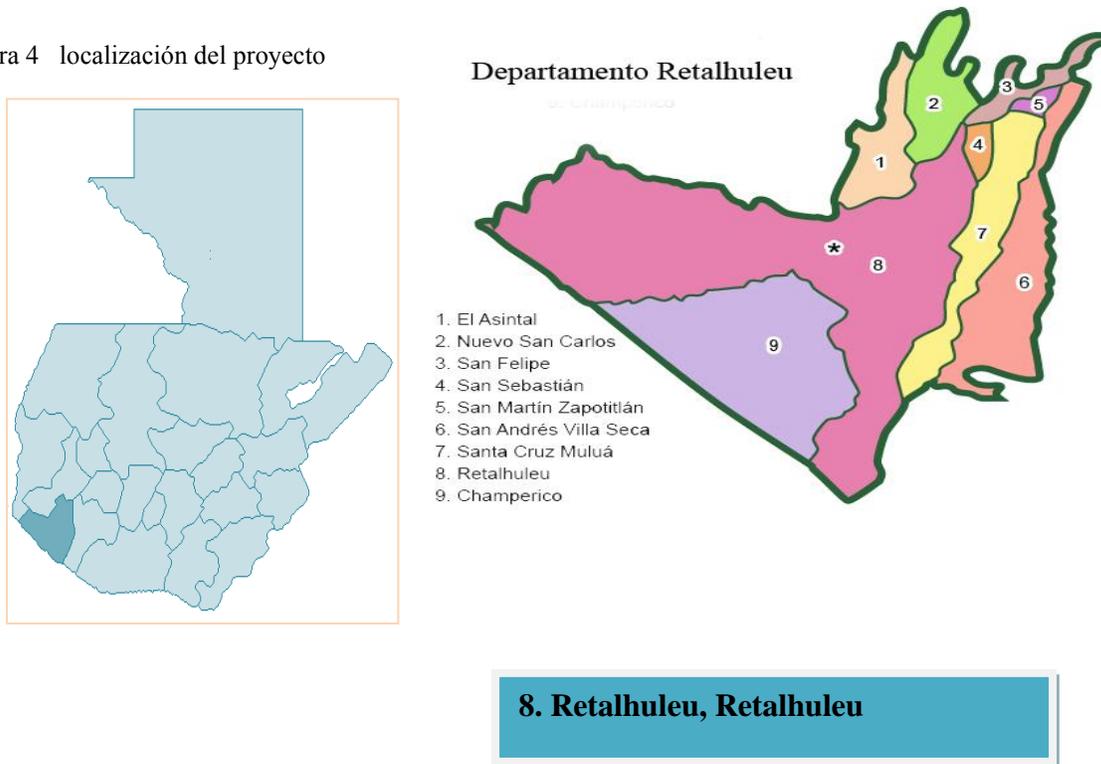
#### Nombre del proyecto

Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes en los institutos de telesecundaria del departamento de Retalhuleu, distrito 11-01-06.

## Localización del proyecto

Este proyecto se ejecutara en el municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, Guatemala C.A. con docentes de telesecundaria del área urbana y rural, del distrito 11-01- 06.

Figura 4 localización del proyecto



## Unidad ejecutora

### Capacitadores:

Lic. Marco Antonio Gutiérrez (Licenciado en Pedagogía)

Lcda. Sandra Eunice Barrillas (Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa)

Diseño del Proyecto y propuesta: Ingrid Patricia López Martínez practicante de Licenciatura en Administración Educativa Universidad Panamericana.

Tipo de proyecto

Proyecto institucional

Objetivos

- General

Orientar la aplicación legal de los procesos de evaluación en los institutos de telesecundaria del distrito 11-01-06 del departamento de Retalhuleu mediante talleres de capacitaciones.

- Específicos
- Organizar los recursos y contenidos necesarios para orientar a los docentes y directores escolares en la aplicación de los procesos de evaluación.
- Realizar conferencias de aplicación del reglamento de evaluación en el proceso de aprendizaje para favorecer el registro al final del ciclo escolar.
- Monitorear el uso y aplicación de los procesos de evaluación de acuerdo con la base legal en los institutos de telesecundaria del distrito 11-01-06.

### 3.4 Matriz del Marco Lógico

Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes en los institutos de telesecundaria del departamento de Retalhuleu, distrito 11-01-06.

Tabla 7 Matriz del marco lógico

Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes o Medios de Verificación	Hipótesis o Supuestos
<p><b>Fin</b> Fortalecer el conocimiento y la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en institutos de Telesecundaria del distrito 11-01-06.</p>	<p>100 % comprometidos a lograr el fin.</p>	<p>Formulación de fichas de asistencia.</p>	<p>Todos los institutos de Telesecundaria desarrollan habilidades para aplicar el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes.</p>
<p><b>Propósito</b> Erradicar la deficiencia en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.</p>	<p>100 % de docentes comprometidos a lograr el propósito.</p>	<p>Métodos y técnicas para promover la lectura.</p>	<p>El sistema de evaluación de los aprendizajes influye en el rendimiento del estudiante.</p>
<p><b>Componentes Objetivo General</b> Erradicar la deficiencia en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.</p>	<p>100 % de docentes comprometidos a lograrlo.</p>	<p>Cuadros de registros.</p>	<p>Docentes están de acuerdo con la orientación.</p>
<p>Taller a docentes de Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.</p>	<p>100 % de docentes comprometidos a lograrlo.</p>		

Capacitación de estrategias en la implementación de actividades de evaluación.	100 % de docentes.		
Visita a docentes en los institutos de Telesecundaria.	100 % de docentes comprometidos a lograrlo.	Listado de asistencia.	La comunidad educativa aplica lo aprendido del reglamento de evaluación
Monitoreo de Supervisora Educativa a los institutos.	La supervisora educativa comprometida en las actividades de las instituciones	Informe y asistencia	

Fuente: Elaboración propia 2013

Verificación de la lógica vertical, columna de objetivos

Tabla 8 Verificación de objetivos

No	Condiciones	Si	No
1)	Las actividades especificadas para cada componente son necesarias para producir tales componentes.	✓	
2)	Cada componente es necesario para alcanzar el propósito del proyecto.	✓	
3)	No falta ninguno de los componentes necesarios para lograr el propósito del proyecto.		✓
4)	Si se logra el propósito del proyecto, contribuirá al logro del fin.	✓	
5)	Se indican claramente el fin, el propósito, los componentes y las actividades.	✓	
6)	El fin es una propuesta al problema más importante en el sector.	✓	

Fuente: Elaboración propia de 2013

Tabla 9 Lista de posibles indicadores

Resumen Narrativo	Indicador	Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo social
<p><b>Fin</b> Fortalecer el conocimiento y la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en institutos de Telesecundaria del distrito 11-01-06.</p>	100 %	49 directores y 140 docentes	Optimizar los resultados de los procesos de evaluación.	Enero-octubre anualmente	Retalhuleu	Directores y docentes.
<p><b>Propósito</b> Erradicar la deficiencia en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.</p>	100 %	49 directores y 150 docentes.	Desarrollo educativo.	Enero a octubre.	Retalhuleu	Directores y docentes.
<p><b>Componente</b></p> <p><b>Objetivo General</b> Orientar la aplicación legal de los procesos de evaluación en los institutos telesecundaria</p>	100 %	49 directores y 150 docentes.	En los procesos educativos.	Enero a mayo	Retalhuleu	Directores y docentes.

del distrito 11-01-06 del departamento de Retalhuleu mediante talleres de capacitaciones.						
Organizar los recursos y contenidos necesarios para orientar a los docentes y directores escolares en la aplicación de los procesos de evaluación.	100%	49 Institutos	Conocimiento de las características específicas, textos, estructura, Guías y Sesiones de Aprendizaje.	Enero – agosto.	Retalhuleu	Directores y docentes.
Realizar conferencias de aplicación del reglamento de evaluación en el proceso de aprendizaje para favorecer el registro al final del ciclo escolar.	100 %	49 directores y 140 docentes.	Desarrollo profesional	Julio a septiembre	Retalhuleu	Directores y docentes
Monitorear el uso y aplicación de los procesos de evaluación de acuerdo con la base legal en los institutos de	100%	49 directores y 140 docentes.	Docentes apropiados de los fundamentos	Octubre y noviembre	Retalhuleu	

telesecundaria del distrito 11-01-06. Actividades Capacitación a Docentes sobre Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.	100 %	49 directores 140 docentes	legales de evaluación. Desarrollo educativo con alta calidad	Enero y noviembre	Retalhuleu	Personal docente
---	-------	-------------------------------	---	-------------------	------------	------------------

Fuente: Elaboración propia 2013.

Tabla 10 Lluvia de posibles riesgos del proyecto

		<b>Factores de riesgo</b>			
Resumen Narrativo	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
<p><b>Fin</b></p> <p>Fortalecer el conocimiento y la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en institutos de Telesecundaria.</p>	No contar con fuentes de financiamiento	Desorganización escolar.	Inasistencia a las capacitaciones	Rechazo.	Ninguno
<p><b>Propósito</b></p> <p>Erradicar la deficiencia en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.</p>	No contar con recursos	Huelga	Acepciones entre el personal.	Inseguridad	Ninguno
<p><b>Componentes</b></p> <p>Objetivo General</p> <p>Orientar la aplicación legal de los</p>		Desorganización de horario.		Clima	Ninguno

procesos de evaluación en los institutos de telesecundaria del distrito 11- 01-06 del departamento de Retalhuleu mediante talleres de capacitaciones.					
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia 2013.

### 3.5 Plan de Ejecución

El problema seleccionado es debilidad de los docentes en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Fuentes de Financiamiento

Entidades privadas

Librería Lisseth

Lic. Juan Manuel Ruíz

### 3.6 Presupuesto

➤ Hojas bond tamaño carta	Q.50.00
➤ Levantado e impresión Del diseño del proyecto	Q. 250.00
➤ Fotocopias de folletos para capacitar a docentes	Q. 250.00 Q.1,200.00
➤ Alquiler de cañonera	Q. 40.00
➤ 2 mesas.	Q. 100.00
➤ Útiles	Q. 75.00
➤ Pliegos de papel bond	Q. 1875.00
➤ 320 refacciones	Q. 2000.00
➤ Honorarios de capacitadores	Q. 500.00
TOTAL	Q.5,270.00

### 3.7 Plan de monitoreo

Los resultados del monitoreo, permitirá optimizar los resultados en la aplicación del reglamento de evaluación de los aprendizajes al finalizar actividades del ciclo escolar. observar, estudiar y analizar los hechos que evidencia el logro de los objetivos de las actividades realizadas.

#### 3.7.1 Objetivos

Los resultados del monitoreo permiten la optimización de la gestión educativa, evidentemente que ésta irá teniendo logros que son expresados en objetivos, como:

### 3.7.2 Elementos del monitoreo

Acompañamiento: Trabajaré el intercambio permanente de experiencia y conocimientos, que permitirá lograr el resultado deseado.

Asistencia: Ofrecerá apoyo e información para evitar dificultades o resolver problemas en cuanto a la gestión que puedan ofrecerse en los establecimientos.

Orientación: Informará de los procesos de mejora para los centros educativos.

### 3.7.3 Características del monitoreo

Propósito: Fortalecerá las habilidades de gestión del proceso.

Enfoque: Incrementará los niveles de eficiencia en los procedimientos que se desarrollan en los centros escolares.

Frecuencia: Periódica

Fuente de información: Datos cuantitativos y cualitativos, informes de avances, observaciones estructuradas, entrevistas.

Monitor: Supervisora Educativa

### 3.7.4 Fecha de monitoreo

Las fechas del monitoreo del proyecto se ejecutarán en el mes de del ciclo escolar.

## 3.8 Plan de evaluación

### 3.8.1 Nombre del Proyecto

Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes.

### 3.8.2 Persona o institución que ejecuta

Supervisora Educativa 11-01-06 del departamento de Retalhuleu

### 3.8.3 Objetivos del plan

Objetivo General

Evaluará los procesos de aplicación de la base legal en las actividades de aprendizajes

Plantear propuestas

### 3.8.4 Técnicas de Evaluación

En el ámbito administrativo la evaluación le corresponde a los profesionales de educación y Ministerio de Educación y a los directores de los establecimientos educativos como autoridad responsable de la gestión integral que se pueda monitorear las actividades.

Se utilizará:

Lista de cotejo

Entrevistas a docentes

### 3.8.5 Fecha de evaluación

Las fechas de evaluación del proyecto se ejecutarán en el mes octubre a noviembre de del ciclo escolar.

Tabla 11 Actividades de monitoreo

Actividades	Cronograma 2014					Responsables
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
Capacitación a Docentes Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.						- Lic. Marco Antonio Gutiérrez (Licenciado en Pedagogía)

						- Lcda. Sandra Eunice Barrillas (Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa)
Capacitación: Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en los institutos de telesecundaria del departamento de Retalhuleu.						- Supervisor Educativo
Capacitación de Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y s vinculación a la modalidad de Telesecundaria						Lcda. Sandra Eunice Barrillas ( Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa)

Fuente: Elaboración propia 2013

Tabla 12 Plan de monitoreo y evaluación

Plan de monitoreo y evaluación

Actividades de monitoreo	Cronograma 2014			Responsables
	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Fase No. 1. Reunión con Directores y maestros para evidenciar si están aplicando el reglamento.				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisor Educativo.</li> <li>- Comisión de Evaluación</li> </ul>
Fase No. 2 Evaluación a docentes para verificar la aplicación del reglamento.				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisor Educativo</li> <li>- Directores.</li> <li>- Comisión de Evaluación</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia 2013.

## **Capítulo 4**

### **Informe de la propuesta**

#### 4.1 Descripción del proyecto Educativo

El problema que se localizó fue el que se necesita reforzar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes No. 1171-10, que permita ser una guía para realizar con seguridad el trabajo docente. Que respete y cumpla con la Legislación Educativa y las disposiciones que emanan de las autoridades superiores en sus diferentes instancias: Supervisión Educativa, Dirección Departamental de Educación y Despacho Superior del Ministerio de Educación.

Según las políticas educativas que manifiesten una educación de calidad, equidad y cultura. Cada uno de estos aspectos se enfoca en la institución educativa con el propósito de fortalecer el proceso de aprendizaje y así alcanzar los objetivos no solo de la institución sino a nivel nacional.

Para alcanzar la calidad educativa es necesario involucrar a toda la comunidad educativa, pero es necesario utilizar estrategias y nuevas metodologías. Es por eso que se le propone a la supervisión educativa distrito escolar 11-01-06 del departamento de Retalhuleu, utilizar una estrategia que facilite la aplicación del reglamento en los centros educativos del sector.

Siendo este el motivo por el cual se elabora el presente diagnóstico, para que las instituciones educativas puedan alcanzar el desarrollo a través de la aplicación del diagnóstico.

Es decir que, según los tipos de problemas identificados se puede determinar las acciones correctivas adecuadas en cada uno. Determinó que es necesario desarrollar el proyecto “Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes en los institutos de telesecundaria del distrito 11-01-06.

Con la ejecución del proyecto se promoverá la correcta aplicación del reglamento y con ello el buen desempeño docente.

## 4.2 Justificación

La propuesta Fundamentación legal a docentes en los procesos de evaluación de los aprendizajes en los institutos de telesecundaria del distrito 11-01-06 promoverá y fortalecerá la aplicación del reglamento haciendo énfasis en los artículos del 24 al 34. La educación busca las diferentes estrategias para involucrar y relacionar a la comunidad educativa de los diferentes niveles educativos.

Actualmente se busca mejorar la educación en el nivel medio que está a cargo de la supervisión educativa del distrito escolar 11-01-06 del departamento de Retalhuleu. Una de las responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional es ofrecer una educación de calidad, que sea garantizada y promovida por las autoridades de educación.

Por ello, son procesos fundamentales de la educación la planificación, la evaluación y la supervisión de los programas educativos que buscan el desarrollo y la calidad educativa. El diagnóstico institucional busca detectar condiciones negativas que afecten a la institución y cada uno de los procesos que realizan. Así como el de establecer los criterios para aplicar el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes.

## 4.3 Objetivos

- General

Orientar la aplicación legal de los procesos de evaluación en los institutos de telesecundaria del distrito 11-01-06 del departamento de Retalhuleu mediante talleres de capacitaciones.

- Específicos

Organizar los recursos y contenidos necesarios para orientar a los docentes y directores escolares en la aplicación de los procesos de evaluación.

Realizar conferencias de aplicación del reglamento de evaluación en el proceso de aprendizaje para favorecer el registro al final del ciclo escolar.

Monitorear el uso y aplicación de los procesos de evaluación de acuerdo con la base legal en los institutos de telesecundaria del distrito 11-01-06.

#### 4.4 Ejecución de la propuesta

Tabla 13 Ejecución de la propuesta

No.	Actividades	Productos supuestos
1.	Organización de los talleres de capacitaciones	Se organizan el lugar y tiempo de los talleres.
2.	Reunión con la supervisora educativa	Establecer fechas de los talleres
3.	Elección de los capacitadores	Capacitadores con experiencia
4.	Capacitación a los directores sobre Reglamento de Evaluación de los aprendizajes	Se trabajara trabajará el material que se necesitará en las capacitaciones y el equipo necesario.
5.	Organizar los recursos y contenidos necesarios para orientar a los docentes y directores escolares en la aplicación de los procesos de evaluación.  Cconferencia de aplicación del reglamento de evaluación en el proceso de aprendizaje para favorecer el registro al final del ciclo escolar.	Docentes capacitados

Fuente: Elaboración propia 2013

Tabla 14 Cronograma de ejecución

Actividades	Cronograma 2014					Responsables
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
Capacitación a Docentes Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.						- Lic. Marco Antonio Gutiérrez (Licenciado en Pedagogía)  - Lcda. Sandra Eunice Barrillas (Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa).
Capacitación Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes						- Supervisor Educativo
Capacitación de Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y su vinculación a la modalidad de Telesecundaria						Lcda. Sandra Eunice Barrillas (Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa)

#### 4.4.2 Cronograma en la ejecución del proyecto

Actividades	Cronograma 2014					Responsables
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
Capacitación a Docentes Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.						- Lic. Marco Antonio Gutiérrez (Licenciado en Pedagogía)  - Lcda. Sandra Eunice Barrillas (Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa)
Capacitación Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes						- Supervisor Educativo
Capacitación de Aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y su vinculación a la modalidad de Telesecundaria						Lcda. Sandra Eunice Barrillas (Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa)

Fuente: Elaboración propia

## 4.5 Recursos

- Humanos

Técnicos: Lic. Marco Antonio Gutiérrez (Licenciado en Pedagogía)

Lcda. Sandra Eunice Barrillas (Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa)

Supervisora: Autorización de la comunidad educativa asista a los talleres.

Directores: Asistirán a las capacitaciones en las fechas programadas.

- Materiales

Todos los recursos materiales son los necesarios.

- Financieros

Municipal: Aportará las bebidas.

Librería: Juan Pablo II Hojas de papel bond.

Internet Intelnet: Tiempo para documentación

## 4.6 Aporte del proyecto para la institución

Matriz de Validación. Mediante el cuadro de validación se presenta la incorporación de mejoras a las áreas de gestión, como resultado de la implantación de la propuesta Acciones estratégicas en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Tabla 15 Aporte para la institución

Metas  Orientar la aplicación legal de los procesos de evaluación en los institutos de telesecundaria del distrito 11-01-06 del departamento de Retalhuleu mediante talleres de capacitaciones.	No.1 Orientar a 49 directores y 140 docentes sobre el reglamento de evaluación de los aprendizajes.		No.2 Organización de los recursos y contenidos para facilitar a directores y docentes los talleres con el fin de fortalecer la aplicación de la base legal del proceso de evaluación.		No.3 Participación activa del 95 % de directores y docentes de los institutos de telesecundaria del distrito 11-01-06 en las conferencias programadas para obtener cambios significativos en el desempeño de sus funciones educativas.			
	Descriptivo	Numéricos	Descriptivo	Númericos	Descriptivo	Numéricos		
		Abs. Rel.		Abs, Rel,		Abs. Rel.		
	Será efectiva la capacitación de directores y docentes en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes	49 140	100%	Se facilitará un folleto del reglamento de evaluación de los aprendizajes y hojas para actividades, lápiz.	49 140	100%	Se actualizará a directores con mayor frecuencia.	49 140

**Resumen del producto de Objetivo**

Productos absolutos	Meta No. 1	$\frac{49}{140}$	Meta No. 1	$\frac{100\%}{100\%}$	Productos Relativos
	Meta No. 2	$\frac{49}{140}$	Meta No. 2	$\frac{100\%}{100\%}$	
	Meta No. 3	$\frac{49}{140}$	Meta No. 3	$\frac{100\%}{100\%}$	

**Producto del Objetivo = 100%**

## Capítulo 5

### Sistematización del Proceso

Tabla 16 Sistematización del proceso

<b>Etapas</b>	<b>Logros</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Lecciones aprendidas</b>
<b>Diagnóstico institucional</b>	Elaboración del diagnóstico de la institución educativa.  Plano de la institución Croquis de institución	Falta de información.	Realizar un diagnóstico institucional.
<b>Asistencia técnica</b>	Redacción de documentos de uso administrativo de la coordinación.  Revisión de expedientes. Planificación de actividades cívicas y culturales  Ordenar archivos  Gestión de material didáctico.	Equipo de computo deficiente.  Desorden	Procesos administrativos  Revisión de cuadros de registro final de evaluación
<b>Proyecto Educativo</b>	Realización del proyecto educativo  Directores y docentes están de acuerdo con las actividades de capacitación.  Gestión municipal	Comunicación, distancia y transporte.  Redacción del proyecto.  Gestión de recursos	Diseñar, gestionar e implementar recursos para capacitaciones.  Sistematización del proyecto.  Redacción de solicitudes

Fuente: Elaboración propia 2013

## **Conclusiones**

- Se concluye que la implementación de talleres de capacitación y orientaciones de la aplicación de la base legal de evaluación provocan cambios a beneficio en el rendimiento escolar de la población estudiantil.
- Por lo tanto el orientar a directores y docentes en la aplicación del reglamento de evaluación permite elevar su conocimiento por lo que al enfrentar problemas en los aspectos legales de la ponderación de notas al final del ciclo escolar contarán con dominio del reglamento con la finalidad de apoyar a sus estudiantes.
- Se involucró a directores y docentes del distrito 11-01-06 de institutos de telesecundaria en actividades para favorecer la calidad de los procesos que conlleva la aplicación de la base legal de la evaluación de los aprendizajes.
- De hecho con el monitoreo se tiene la finalidad de detectar en donde se evidencia mayores dificultades en cuanto al dominio de la base legal para fortalecer la comprensión integral.

## **Recomendaciones**

- Se recomienda a las autoridades educativas y personal docente de los institutos de telesecundaria del distrito 11-01-06 el seguimiento de la aplicación y fundamentación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
  
- Que las autoridades educativas orienten a los directores y docentes organizar una comisión para que revise el avance del mismo y al final se obtengan los resultados esperados al finalizar el ciclo escolar.
  
- Se propone a las autoridades educativas propiciar mediante capacitaciones frecuentes el dominio de la aplicación con fundamento legal de los procesos de evaluación.
  
- Monitorear los proceso de aplicación del Reglamento en las diferentes etapas del proceso educativo siendo la evaluación un proceso permanente, sistemático y estructurado que permite cumplir con una serie de actividades las que deben prestarse atención para obtener información objetiva, válida y confiable para aprobar el grado o si aplica recuperación del área según indique la base legal.

## Referencias Bibliográficas

- Acuerdo Ministerial No. 1171-2010, 26 de agosto 2010 Diario de Centro América pág. 04 (diario oficial) Guatemala.
- Martínez, Legislación Básica Educativa,(2013) Leyes Educativas, Décima Tercera Edición Corregida, aumentada y actualizada, Centro de Impresiones Graficas CIMGRA Huehuetenango, Guatemala
- TELESECUNDARIA – Ministerio de Educación. Manual de Demostración de lo Aprendido y Vinculación de la Comunidad. Guatemala, 2004.
- Portillo, Legislación Educativa Guatemalteca, 1ra. Edición Guatemala.

## Anexos

### Anexo 1 Carta de autoridades

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

San Felipe, Retalhuleu 20 de julio de 2013

**Licda. Etefvina Florián Cruz**  
Coordinación Técnica de Telesecundaria  
Retalhuleu, Retalhuleu.

Cordial y atento Saludo, Licenciada Florián Cruz:

Los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Educativa, deben de realizar diversas fases o etapas en el Curso de Práctica Profesional, por lo que respetuosamente me permito solicitar su aval y autorización para que la estudiante: **Ingrid Patricia López Martínez** pueda realizar la práctica Administrativa en la Coordinación Técnica de Telesecundaria, que usted dignamente dirige, durante un lapso de 200 horas hábiles a partir del 22 de julio de los corrientes.

Esta Universidad tiene planificada en la práctica Profesional las siguientes Fases o Etapas:

- Realizar un diagnóstico de la institución
- Elaborar un proyecto o plan de trabajo.
- Presentar una propuesta de solución creativa e innovadora.

De antemano agradezco toda su colaboración.

Atentamente

M.Sc. Lic. René Santisteban Hernández      Vo. Bo. Licda. María Emilia Alfonso de Pontacq  
Asesor de Práctica Profesional                  Coordinadora Facultad de Educación



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
DIDEDUC RETALHULEU  
**RECIBIDO**  
07-08-13  
Supervisión Educativa 11-01-06

s. o. c. l. a. s.

LA INFRASCRIPTA SUPERVISORA EDUCATIVA DEL SECTOR 11-01-06 DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 3 DE ESTA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EN EL QUE A FOLIOS 79 Y 80 APARECE EL ACTA NUMERO 28-2013, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

**ACTA No. 28-2013**

En el municipio de Retalhuleu del departamento de Retalhuleu, siendo las ocho horas en punto del día lunes veintidós de julio del año dos mil trece, reunidos en las instalaciones que ocupa la Supervisión Educativa del Sector once guión cero uno guión cero seis (11-01-06) de los institutos de Telesecundaria del departamento de Retalhuleu, las siguientes personas: Licenciada Marta Etefvina Florián Cruz, Supervisora de los Institutos de Telesecundaria del departamento de Retalhuleu, Ingrid Patricia López Martínez estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana, con sede en San Felipe, Retalhuleu y la Licenciada Claudia Lorena Castillo López, asistente de esta Supervisión Educativa quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La practicante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa Ingrid Patricia López Martínez, inicia el día de hoy lunes, su respectivo ejercicio de Práctica Supervisada Dirigida la cual tiene una duración de doscientas horas (200). **SEGUNDO:** A la practicante Ingrid Patricia López Martínez se le informa sobre los movimientos de informes que se realizan y los diversos documentos que se llevan, como el horario de su práctica, ya que el horario de labores en ésta Supervisión es de ocho (8) a dieciséis y treinta (16:30) horas de lunes a viernes, por lo tanto ella, la practicante Ingrid Patricia López Martínez estará en el horario de ocho a dieciséis y treinta de lunes a viernes. No habiendo más que hacer constar en la presente, se da por terminada en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio firmando para el efecto los que en ella intervenimos. Damos Fe.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE RETALHULEU, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU A NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Lcda. Marta Etefvina Florián Cruz  
Supervisora Educativa Sector 11-01-06  
Telesecundaria. Retalhuleu.



## Anexo 2 Ficha informativa

### Ficha informativa del estudiante (Forma 1)

#### 1. Datos personales del estudiante

a. Nombre completo del/la estudiante practicante: <u>Ingrid Patricia López Martínez</u>
b. Carné: <u>0909468</u>
c. Fecha de nacimiento: <u>04-02-77</u> Edad <u>36</u> años
d. Dirección: <u>7ª. Calle 4-47 zona 1</u>
e. Números de teléfonos: <u>77712086</u> móvil: <u>59591967</u>
a. Dirección electrónica: <u>sol_iplm@hotmail.com</u>

#### 2. Datos de la institución educativa en donde realizó la Práctica Administrativa

a. Nombre de la institución educativa: <u>Coordinación Técnica de Telesecundaria</u>
b. Nombre del jefe inmediato: <u>Licda. Marta Etelvina Florian</u>
c. Dirección: <u>4ª. Calle 4-67 zona 2</u>
d. Números de teléfonos: <u>4347245</u>
e. Dirección electrónica: _____

#### 3. Datos de la práctica

a. Período del: <u>20 de julio</u> al: <u>30 de agosto 2013</u>
---

#### 4. Nombre del jefe inmediato y/o supervisor

b. Por la institución educativa. Nombre y firma: <u>Licda. Marta Etelvina Florian</u>
_____
_____

## Anexo 3 Constancia de autoridades



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE TELESECUNDARIAS  
RETALHULEU

LA INFRASCRITA SUPERVISORA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR  
11-01-06 DE TELESECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU...

### HACE CONSTAR

Que la estudiante del IV Semestre de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa: Ingrid Patricia López Martínez con carné estudiantil 0909468, realizó su ejercicio de Práctica Supervisada Dirigida en ésta Supervisión Educativa con un total de 200 horas las cuales culminó satisfactoriamente.

Y para los usos legales que a la interesada convengan se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel bond, membretada, tamaño carta, a los nueve días del mes de enero de dos mil catorce.

  
Leda Marta Delvina Florián Cruz  
Supervisora y Coordinadora de Telesecundarias  
Sector 11-01-06, Retalhuleu  
Tel. 4347-2456



## Anexo 4 Registro de asistencias



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
 LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1. Nombre de la institución educativa: Supervisión Educativa de Telesecundaria, Distrito Escolar 11-01-06
2. Nombre de la supervisora: Licda. María Elvina Florián Cruz
3. Alumno practicante: Ingrid Patricia Lúpez Martínez

### Control de asistencia

No.	Fecha	Firma supervisora	Observaciones
1	22-07-13 al 26-07-13		
2	29-07-13 al 02-08-13		
3	05-08-13 al 09-08-13		
4	12-08-13 al 16-08-13		
5	19-08-13 al 23-08-13		
6	26-08-13 al 30-08-13		

  
 Licda. María Elvina Florián Cruz  
 Supervisora Educativa



## Anexo 5 Hoja de resultados



### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SEDE: San Felipe, Retalhueu

CARRERA: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Práctica Profesional Dirigida

Sexto Trimestre

ASESOR: MSc. Lic. René Santisteban Hernández

### Resultados finales

Nombre Practicante: Ingrid Patricia López Martínez

Cuadro de resultados

No.	Etapas		Puntaje
01	Asistencia a clases presenciales	10	09
02	Actividades (diagnóstico institucional, asistencia técnica, práctica directa)	05	05
03	Proyecto o plan de trabajo	30	25
04	Presentación oral de práctica	05	04
05	Informe final	50	35
06	Total de puntuación		78

Puntaje final en letras: Setenta y ocho puntos

  
Lic. René Santisteban Hernández  
Asesor de PPD.

## Anexo 6 Matriz de los ocho sectores

### **Guía de análisis contextual e institucional) de los Ocho Sectores**

#### **1.4. I Sector Comunidad**

##### Área Geográfica:

El municipio de Retalhuleu, con categoría de ciudad, es la cabecera departamental y municipal del departamento de Retalhuleu. Se encuentra ubicado a una distancia de 190 kilómetros al sur de la ciudad capital, sus límites son: al norte con el municipio de San Sebastián Nuevo San Carlos y El Asintal; al este con los municipios de Santa Cruz Muluá y San Andrés Villaseca; al sur con el municipio de Champerico y el Océano Pacífico; al Oeste con el municipio de Ocos, departamento de San Marcos.

La extensión territorial del municipio es de 796 Kilómetros cuadrados. Posee una altura de 239 metros sobre el nivel del mar y su clima es generalmente cálido. El municipio de Retalhuleu posee una flora rica en frutales, madereros, forestales, medicinales, ornamentales e industriales y una fauna con distintas clases de animales domésticos y silvestres. Se presentan dos épocas del año, de mayo a octubre se manifiesta la época de invierno y de noviembre a abril se manifiesta la época de verano.

La fecha de su feria patronal se celebra del 02 al 12 de diciembre en honor a la Virgen de Concepción, en la que se realizan eventos religiosos, culturales, deportivos, exposiciones ganaderas, corridas de toros y competencias hípcas.

## **Características de Ubicación de los Diferentes Establecimientos Educativos de Telesecundaria**

### **Área Histórica:**

Originalmente Retalhuleu se escribía de diferentes maneras: Retalhuleu, Retalleuh, Retalhuleu hasta acordar el que a la fecha tiene. La etimología de Retalhuleu proviene de las voces quichés retal = señal y huleu palabras sincopadas de hul = hoyo y uleu = tierra, Retalhuleu quiere decir señal sobre la tierra.

Antiguamente se llamo San Antonio Retalhuleu y se consolidó a principios de 1600 alrededor del templo de San Antonio de Padua. Actualmente se llama ciudad de Retalhuleu. Ciudad, cabecera municipal y departamental. Fue elevada a la categoría de villa por decreto del 12 de noviembre de 1825 y a la categoría de ciudad por acuerdo gubernativo del 15 de octubre de 1892.

El municipio de Retalhuleu posee ciertas leyendas que se cuentan que se cuentan de generación en generación entre ellas: La Leyenda de San Antonio, La Posa Encantada de Ocosito, El Cadejo, Juan Noj, La Llorona, El Duende, La Cocha del Kiosco, etc.

Entre los lugares de orgullo local se encuentran El Estadio Oscar Monterroso Izaguirre, El Gimnasio Municipal Alberto Bruni Flores, El Parque Central, El Palacio Departamental, El Museo de Arqueología y Etnología Horacio Alejos León, La Parroquia de San Antonio de Padua, Plazuela Paz y Trabajo y El Complejo Deportivo Abaj Takalik.

Entre las personalidades más destacadas hay poetas, escritores y compositores se mencionan los siguientes: Escritor Eduardo Orellana Mata, escritor Gregorio Arévalo, escritor y pintor Don Ramón Serra, poeta y periodista Tirso Manuel Córdova, compositor Carlos Herrera Alvarado, el fundador del Museo de Arqueología y Etnología Horacio Alejos León, fundador de la casa de la cultura el licenciado Daniel Aníbal Fernández Calderón.

También se hace notar numerosas personalidades que han luchado por el adelanto de Retalhuleu haciéndose acreedoras a la condecoración Isidro Taracena (personaje con ideales libertarios de mucho fervor patriótico).

### Área Política:

Dentro de las personalidades que gobiernan y se encargan de la administración del municipio en la presente fecha están:

El Gobernador Departamental Lic. Mynor Amilcar Cordón Rojas.

El alcalde Municipal Sr. José Luis Galindo de León y su Consejo Municipal.

La distribución político – administrativa se conforma de una ciudad, siete aldeas, veintiún caseríos. La ciudad está dividida en seis zonas que en su mayoría son cantones, colonias, barrios y lotificaciones.

### Área Social:

Sus habitantes se dedican a actividades agropecuarias, industriales, artesanales, comerciantes, administrativas y educativas. Dentro de la producción agropecuaria están los cultivos del maíz, caña de azúcar, ajonjolí, citronela, frutas tropicales y explotaciones ganaderas.

Dentro de la producción artesanal están las fábricas de camas y muebles, fábricas de papel, fábricas de helados, fábrica de acumuladores para carros, talleres para la elaboración de puertas, balcones, verjas, reparación de maquinaria agrícola, fábricas de hielo, de queso, helados y otras. La distribución de los productos se realiza a nivel local y también a nivel nacional e internacional.

El municipio de Retalhuleu cuenta con diversas organizaciones educacionales públicas y privadas del nivel superior, siendo las principales:

- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Universidad Rafael Landívar
- Universidad Mariano Gálvez
- Universidad Galileo
- Universidad Panamericana de Guatemala
- Universidad Rural
- Universidad de Occidente

Entre otras instituciones se mencionan los servicios públicos de seguridad ciudadana (PNC), seguridad vial (PMT), energía eléctrica, de agua potable, de correos, de teléfono, centro de salud, Aldeas Infantiles, bomberos, Cruz Roja, Clubes de Servicio, Centro de Recreación, Academias de mecanografía, de computación, de corte y confección, Hospital Nacional, Instituto Guatemalteco de Seguridad (IGSS), Sanatorios privados, laboratorios químicos-biológicos, centros de diagnósticos, clínicas medicas, odontológicas, variedad de farmacias, centros comerciales, mercados y tiendas.

Los tipos de vivienda son sencillos y lujosos según la situación económica de cada familia, en su mayoría son ventiladas y limpias, se construyen de madera, block o ladrillo, con techo de lámina o teja de barro; con pisos de cemento o ladrillos o de tierra. Las familias pertenecen a diferentes grupos religiosos entre ellos Católicos, Mormones, Evangélicos, Testigos de Jehová, Adventistas. La composición étnica de las familias en su mayoría es ladina.

## **II. Sector Institución, Filosófico, Político y Legal**

La Supervisión Educativa de Telesecundaria del Distrito Escolar 11-01-06 de Retalhuleu, se encuentra ubicada 7ª. Avenida, 6-68, zona 1 de la Ciudad de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu. Sus colindancias: Norte con Wester Union Este: 8ª. Avenida Sur: Comercial Las Conchitas Norte: con la calle principal de la 7ª. Avenida. Es viable su acceso, las calles son pavimentadas.

## Localización Administrativa

La supervisión Educativa de Telesecundaria, Distrito Escolar 11-01-06, constituye una parte fundamental de la departamental de Retalhuleu, la que tiene la finalidad de brindar sus servicios a todos los establecimientos educativos de Telesecundaria de Retalhuleu.

Tipo de institución: Estatal

### **Historia de la Institución:**

Iniciando el siglo XXI, se ha visto la urgente necesidad de dar un giro más dinámico a las políticas y acciones del Ministerio de Educación, contempladas dentro del plan de Gobierno 1996-2000, y en el marco de los Acuerdos de Paz, en el cual se manifiesta la necesidad de implementar proyectos innovadores que verifiquen los objetivos para que, en forma conjunta, beneficien a los niños y niñas, jóvenes y señoritas del país.

En esta línea, el Ministerio de Educación, con visión futurista, el 25 de abril de 1996 inició un acercamiento con autoridades educativas mexicanas, que posibilita que el Secretario de Educación de México y los Ministros de Educación de los países de Centro América, la Ministra de Educación de Guatemala Licenciada Arabella Castro Quiñones, firman el Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación a Distancia.

Posteriormente, se plantea la necesidad de crear el Programa de Telesecundaria (Programa de Televisión Educativa para el ciclo de Educación Básica). Como resultado de este convenio, funcionarios del Ministerio de Educación de Guatemala han participado en reuniones de trabajo y visitas a Escuelas de Telesecundaria en México.

Guatemala ha considerado que la modalidad reúne las características pertinentes para satisfacer necesidades educativas existentes en áreas geográficas que carecen de cobertura respecto al nivel medio, específicamente el Ciclo Básico: razón por la que se estableció el Acuerdo Ministerial No. 39 de fecha 3 de marzo de 1998 el que viabiliza las acciones pertinentes al funcionamiento del Programa Telesecundaria. Este programa será experimental durante cinco años.

Después de cinco años el programa de telesecundaria pasó a ser Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria según Acuerdo Ministerial 675 de fecha 19 de agosto de 2003, y su Reglamento según Acuerdo Ministerial No.1129 del 15 de diciembre del 2003, el modelo se consolida con la creación de los Institutos Nacionales de Educación Básica de Telesecundaria.

El servicio de Telesecundaria se caracteriza por un solo maestro/a (Mono-docente), que es él o la responsable del proceso educativo en todas las asignaturas de un grado, apoyado en programas de televisión y materiales escritos.

En 1998 inicia la modalidad con 130 centros y de esa fecha al año 2003 se contaba con 429, pero fue del año 2008 al 2012 que estos institutos alcanzaron su máxima tasa de desarrollo ampliando su presencia en cuanto a creación de Institutos, en los 22 departamentos del país, como lo muestra la siguiente tabla:

<b>AÑO</b>	<b>Municipios atendidos</b>	<b>No. DE INSTITUTO S</b>	<b>No. DE ESTUDIANTES</b>	<b>No. DE DOCENTES</b>
<b>2008</b>	<b>221</b>	<b>647</b>	<b>43,191</b>	<b>1,719</b>
<b>2009</b>	<b>279</b>	<b>1,329</b>	<b>67,411</b>	<b>2,350</b>
<b>2010</b>	<b>286</b>	<b>1,636</b>	<b>92,770</b>	<b>3,190</b>
<b>2011</b>	<b>288</b>	<b>1,633</b>	<b>106,856</b>	<b>4,061</b>
<b>2012</b>	<b>288</b>	<b>1,627</b>	<b>108,452</b>	<b>4,399</b>

Por lo anteriormente descrito, se creó la Supervisión de Telesecundaria, siendo la primera en dirigir la institución, la Licenciada Magalí Sánchez de Meneses en el año 2000, le precedió en el año 2001 el Lic. José Westereide, por el término de 15 días; fue entonces que entró en funciones la Licda. Gladys de Arriola por el período del 2001 al 2002.

Del año 2003 al 2004, dirigió la Supervisión el Lic. Juan Aguilar Dellachiesa, quien entregó el cargo al Lic. Mario René Rivera Argueta fungiendo éste como Supervisor por los años 2004 al 2010; del 4 de enero a mayo de 2010 el Profesor Miguel Ángel Mijangos tomó el cargo; del 20 de mayo de 2010 al mes de noviembre de 2011 fungió como Supervisora la Profesora Gema Montiel, entregando el puesto al Lic. Miguel Ángel Rodas en enero de 2012 y actualmente (julio de 2012) dirige esta institución educativa la Lcda. Marta Etelvina Florián Cruz.

## Metodología

El Modelo de Telesecundaria puede definirse como un proceso interactivo, participativo, democrático y formativo que se realiza con autoridades y miembros de la comunidad.

Es interactivo porque las acciones del proceso educativo, prevén la construcción de conocimientos y desarrollo de habilidades mediante relaciones dinámicas con los diferentes sujetos y elementos concretos de su entorno y además, se establece una dinámica entre los participantes de la escuela y la comunidad para integrar los aprendizajes y experiencias y aprovecharlas en la formulación de estrategias que permitan la superación social, económica y cultural del entorno.

Es participativo porque cada una de las personas involucradas en el proceso educativo del centro de Telesecundaria trabaja de manera coordinada en la organización de las actividades escolares de promoción social.

Es democrático ya que el aprendizaje individual del educando se integra en un trabajo colectivo en el que todos se ayudan recíprocamente, motivados por el afán solidario de aprender. Todos

los integrantes del proceso participan en la toma de decisiones y la distribución de funciones y actividades.

Es formativo porque el estudiantado sentirá el deber solidario de permanecer en la comunidad, con el fin de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, como resultado de la interacción entre quienes participan de la información recibida por medio de los programas de televisión y los materiales impresos, y como efecto de la actividad educativa. Esta propicia la adquisición de conceptos, valores, actitudes, hábitos y habilidades deseables dentro de un proceso dinámico de construcción individual y social.

El alumno recibe cuatro volúmenes de Conceptos Básicos y cuatro Guías de Aprendizaje en cada grado. Cada par de libros incluye información y actividades para el trabajo de 50 días hábiles.

La información de todas las asignaturas, para el número de días señalados, se integra en cada volumen de Conceptos Básicos y sus correspondientes actividades en cada volumen de Guías de Aprendizaje para facilitar su manejo.

### **Edificio:**

La Supervisión Educativa de Telesecundaria se encuentra en el edificio que ocupan las Supervisiones Técnicas de Retalhuleu, en donde se le asignó una oficina al sector.

El edificio donde se localiza cuenta con un área construida de aproximadamente 25 metros cuadrados, y un área descubierta de aproximadamente 10 metros cuadrados, para hacer un total de 35 metros cuadrados. El edificio es privado, y está arrendado por un determinado tiempo por el Ministerio de Educación.

El edificio cuenta con 10 oficinas, un área de secretaría, una bodega, área de sanitarios, y son utilizadas por todo el personal administrativo.

### **III. Sector Filosófico, Político, legal**

Filosofía de la institución:

Apoyar a los institutos de Telesecundaria para tener mejoras educativas, ayudando a la comunidad educativa para su desarrollo intelectual, cumpliendo con el lema “Educar para vivir mejor”.

**POLÍTICAS DE LA INSTITUCION:**

Se fundamentan en las políticas definidas por la Ley de Educación Nacional del Ministerio de Educación.

**“Política de Calidad:** Avanzar hacia una educación de calidad. Que le permita al individuo recibir una educación pertinente, relevante con capacidades de ejercer su ciudadanía en el siglo XXI y desempeñarse competentemente.

- **Política de Cobertura:** Ampliar la cobertura educativa en el ciclo básico del nivel medio del departamento; específicamente en el área rural.
  
- **Política de Modelo de Gestión:** Propone fortalecer sistemáticamente los mecanismos de eficiencia y eficacia garantizando los principios de participación, descentralización, pertinencia, que establezca como centro del sistema educativo a la niñez y la juventud guatemalteca”.

#### **IV. Sector Finanzas**

La supervisión educativa Distrito escolar 11-01-06 del nivel medio de Telesecundaria, no tiene a su cargo ninguna cantidad de dinero. Solo tiene que supervisar y controlar el fondo de gratuidad.

La supervisión educativa de Telesecundaria Distrito escolar 11-01-06, no maneja ninguna cantidad de dinero, pero si tiene la obligación de supervisar y controlar los siguientes rubros: Becas escolares, bolsas de estudio y fondo de gratuidad.

#### **Personal docente**

La supervisión educativa distrito escolar 11-01-06 de Telesecundaria sector oficial cuenta con 48 establecimientos a su cargo en los cuales encontramos docentes por contrato en el renglón 021 y 022 así como también docentes reubicados.

El control de asistencia del personal docente se realiza a través de un libro general de asistencia de personal. Este libro está regido por una ley que regula los permisos de los trabajadores del Estado. Cada docente se presenta al establecimiento a la hora de inicio de su jornada a laborar. Los días de asueto y el permiso de Pre y Post, están regidos por el Código de Trabajo y los permisos están regidos por la Ley de Servicio Civil.

Cada uno de los aspectos antes mencionados son supervisados por cada director de establecimiento y cualquier situación que no pudiera solucionar deberá informar al supervisor educativo el cual tendrá que darle solución.

## Personal Administrativo

La supervisión educativa cuenta con 01 supervisora educativa, una asistente, las antes mencionadas se encuentran reubicadas. Del personal administrativo es de reciente ingreso al distrito Escolar 11-01-05 nivel medio sector oficial el supervisor educativo.

La supervisora educativa y asistente posee el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

## Personal Operativo

El edificio en el que se encuentra la supervisión Educativa cuenta con 01 operativo, efijo y se encuentran presupuestado en el renglón 011, la no cuenta con estudios avanzados, el ingreso a sus labores es a 8:00 AM a 16:30 PM a excepción del guardián del edificio.

## Usuarios

La supervisión educativa de Telesecundaria, Distrito escolar 11-01-06, el presente año tiene registrado un total de 3235 alumnos inscritos en el Nivel Medio, Ciclo Básico.

Existe constantemente la visita de docentes y directores a la supervisión educativa, para informarse sobre capacitaciones, actividades a realizar, duda con respecto a papelería de estudiantes o en otras ocasiones por problemas que ellos no pueden darle solución y necesitan el apoyo del supervisor educativo. En ocasiones se tiene la visitas de padres de familia muchas veces es por problemas por el expedientes de sus hijos.

## V. Sector Currículo

### Currículo Nacional Base

El nuevo paradigma curricular se cristaliza por medio del nuevo currículo. Este se fundamenta en la visión de nación, "que constituye la expresión de las más elevadas aspiraciones de los guatemaltecos y las guatemaltecas, en las próximas décadas, así como las tendencias del mundo moderno.

Se ha elaborado tomando en cuenta la organización progresiva de los aprendizajes que corresponden a cada ciclo o nivel de educación, reflejando la diversidad cultural y lingüística, respondiendo a las necesidades y demandas personales, comunitarias, nacionales y mundiales. Se fortalece, así, la identidad cultural de cada Pueblo y la identidad nacional.

Este currículo ya no es atomizado, pues integra.

- las intenciones expresadas en los perfiles de nivel y de las competencias macro,
- las competencias de área y de grado,
- las secuencias de aprendizajes previstas,
- las tareas de enseñanza y de aprendizaje,
- la organización y administración del centro educativo,
- el clima afectivo,
- la ecología del aula,
- los diversos recursos de apoyo, y
- las formas de evaluación y acreditación.

### Enfoque

Cuando el currículo se enfoca en la enseñanza, se centra en el proceso, los contenidos, los métodos de enseñanza, el salón de clases vertical, etc. En ese enfoque, el currículo se puede entender como un cúmulo de conocimientos que deben ser enseñados a alguien que no sabe nada, por alguien que se supone lo sabe todo.

El nuevo currículo, por el contrario, se centra en la persona:

- Es un ser social que participa en la construcción del bienestar común.
- Es promotor del desarrollo personal, social, cultural y participativo que favorece la convivencia armónica.
- Selecciona, organiza, transforma la información que recibe, estableciendo relación con sus conocimientos previos e ideas.
- Desarrolla habilidades y destrezas en el manejo de la información y en diferentes formas de hacer las cosas.
- Valora la identidad cultural, la interculturalidad, las estructuras organizativas, de manera que promueva la democracia y fortalece la interculturalidad.
- Selecciona, organiza, transforma la información que recibe, estableciendo relación con sus conocimientos previos e ideas.

## Fundamentos

Un fundamento es el cimiento en que se apoya algo. Para la construcción del nuevo currículo se tomaron en cuenta los siguientes cimientos. Filosóficos, Antropológicos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos.

## Principios

Al hablar de principios, se entiende que son las normas o ideas esenciales sobre las que se basa el nuevo currículo, en correspondencia con los fundamentos. Estas son las verdades o normas sobre las que se basa para crear esa sociedad que deseamos los guatemaltecos y las guatemaltecas.

## Políticas

Son las directrices, es decir, un conjunto de instrucciones o normas generales que rigen los procesos del desarrollo curricular, desde el establecimiento de los fundamentos hasta la evaluación; todo esto de acuerdo con el contexto y en cada nivel de concreción.

## Fines

Son las grandes metas o propósitos a los cuáles se orienta el proceso de Transformación Curricular y la Reforma Educativa. Articulan de manera operativa los principios, características y políticas del currículo.

## Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

Corresponde al Ministerio de Educación reglamentar el proceso de evaluación de los aprendizajes en función de la organización del Currículo de los diferentes Niveles Educativos y Modalidades y de las demandas del Sistema Educativo y a través de las supervisiones educativas darle seguimiento y verificar su cumplimiento, en función de la formación de la población que se atiende. La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes.

Para que la evaluación sea ese proceso deseado se debe de planificar las actividades de evaluación de los aprendizajes. Para el desarrollo de todas las actividades de evaluación de los aprendizajes se deben utilizar procedimientos e instrumentos objetivos, confiables y precisos para verificar si las competencias han sido alcanzadas, según lo especifican los indicadores de logro. La o el docente es responsable de la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, de forma individual y grupal. En todos los casos deben responder a lo siguiente:

- a. El enfoque del Currículo.
- b. El modelo educativo bilingüe e intercultural.
- c. Los criterios definidos en el Currículo para cada nivel, ciclo, área, sub-área o actividad de aprendizaje.
- d. Las adecuaciones curriculares definidas para estudiantes con necesidades educativas especiales.

#### Horario Institucional

El horario de la supervisión es flexible y variado, se atiende a de 8:00 AM a 16:30 PM. El mismo siempre varía por actividades como: Capacitaciones, Reuniones de planificación de trabajo, viajes a la ciudad capital.

#### Material Didáctico

El Ministerio de Educación abastece a cada establecimiento educativo con libros que contienen el CNB de cada nivel y área a través de las diferentes supervisiones educativas.

Las supervisiones educativas tienen el fin de capacitar y evaluar la implementación de currículo nacional base.

### **VI. Sector Administrativo**

Es la primera etapa del proceso administrativo y podemos definirla como la determinación de los objetivos y la elección de los cursos de acción para lograrlos, con base en la investigación y elaboración de un esquema detallado que habrá de realizarse en un futuro.

Es esencial para que las organizaciones logren óptimos niveles de rendimiento, estando directamente relacionada con ella, la capacidad de una empresa para adaptarse al cambio. La planificación incluye elegir y fijar las misiones y objetivos de la organización.

Después, determinar las políticas, proyectos, programas, procedimientos, métodos, presupuestos, normas y estrategias necesarias para alcanzarlos, incluyendo además la toma de decisiones al tener que escoger entre diversos cursos de acción futuros.

Comprende tres etapas:

Políticas: Principios para orientar la acción

Procedimientos: Secuencia de operaciones o métodos.

Programas: Fijación de tiempos requeridos.

Comprende también presupuestos, que son programas en que se precisan unidades, costos, etc., y diversos tipos de pronósticos.

## Organización

Se refiere a la estructuración técnica de las relaciones, que debe darse entre las jerarquías, funciones y obligaciones individuales necesarias en un organismo social para su mayor eficiencia. En la misma definición se ven claramente las tres etapas: Jerarquías: fijar la autoridad y responsabilidad correspondiente a cada nivel.

Funciones: la determinación de cómo deben dividirse las grandes actividades especializadas, necesarias para lograr el fin general.

Obligaciones: las que tiene en concreto cada unidad de trabajo susceptible de ser desempeñada por una persona.

La organización es la distribución y disposición de los recursos organizacionales para alcanzar objetivos estratégicos. Esa distribución se refleja en la división del trabajo en unidades organizacionales, definición de líneas formales de autoridad y adopción de mecanismos para coordinar las diversas tareas organizacionales.

## EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación se realiza por unidades de tiempo, cada unidad está dividida en criterios y procedimientos.

## PROBLEMAS DETECTADO O CARENCIAS:

- Falta de Archivos
- Falta de ventilación
- Falta de iluminación

## **VII. Sector de Relaciones**

### Institución Usuarios

La atención que se les brinda a los padres de familia, estudiantes docentes, directores y a las personas que visitan la supervisión educativa de Telesecundaria es de forma personalizada. Atiende la supervisora educativa o en su ausencia la asistente.

Entre las actividades más fuertes planificadas por las diferentes autoridades educativas como autoridades gubernamentales están las actividades septembrinas, en las cuales existen reuniones con todas las autoridades de los diferentes establecimientos para coordinar la participación de cada uno de ellos.

Entre las actividades académicas en las que juega un papel muy importante la supervisión educativa son: los el XV Aniversario de Telesecundaria, Convivencia.

#### RELACION CON OTRAS INSTITUCIONES:

Existe relación con diferentes ONG'S entre ellas Fundabiem, Alcohólicos Anónimos, La Casa de la Cultura, La Cruz Roja Guatemalteca, Renap, La Municipalidad, CONRED, etc.

#### RELACION CON LA COMUNIDAD:

La supervisión Educativa de Telesecundaria, se proyecta de forma positiva hacia la comunidad, según las acciones y la buena preparación de las actividades ya que fortalece los valores morales, sociales y humanos de cada una de las personas que conforman la comunidad educativa. Debido a eso la supervisión educativa cuenta con el apoyo de los 49 establecimientos Telesecundarias del departamento de Retalhuleu.

#### COORDINACIÓN:

La comunicación que existe entre la supervisión Educativa, la dirección departamental y las diferentes autoridades de los establecimientos educativos se da de forma oral, escrita, vía telefónica, correo electrónico, simbólica y gestual corporal o mímica facilitando la comprensión del mensaje. Entre los informes utilizados por las autoridades ya mencionadas están las circulares, los oficios, memorandos, providencias. Para dar a conocer cualquier información.

#### CONTROL:

Existe control para los directores y personal docente, administrativo, operativo y estudiantes todo de acuerdo a cada función. La evaluación de los mismos se hace por medio de la observación e informes de los superiores de cada uno de los mencionados y si fuera preciso se realizan llamadas de atención.

Se realizan planificaciones de actividades a realizarse durante todo el año lectivo entre una de las más fuertes están las festividades patrias. Otra de las tareas del supervisor educativo es solicitar a los establecimientos educativos un inventario físico de la institución.

**SUPERVISION:**

En el proceso de la supervisión no se utiliza ningún instrumento simplemente la observación directa o indirecta y se realiza de forma continua o dependiendo del caso y es realizada por el supervisor Educativo, asistentes del supervisor educativo y personal docente. Se supervisa al personal, manejo de libros, manejos de fondos, planificaciones, tienda escolar etc.

**1.4. Diagnóstico Institucional FODA**

<b>SECTORES</b>	<b>F</b>	<b>O</b>	<b>D</b>	<b>A</b>
<b>Comunidad</b>	-Buena comunicación  -Apoyo en común.  -Calles pavimentadas  -Iluminación	-Apoyo de la iniciativa privada.  -Programas y proyectos de desarrollo en el sector.  Desarrollo de la comunidad.	-No hay organización de padres de familia.  -Deficiencia en la práctica y fomento de valores para una convivencia pacífica.	-Presión de grupos ajenos a los intereses de la comunidad.  Alto índice de inseguridad.
<b>Institución</b>	-Institución con proyección social.  -Liderazgo y trabajo en equipo.	-Apoyo de la iniciativa privada.  -Mejoramiento de la	-No se cuenta con edificio propio.  -Se carece de salón de usos	-Se carece de equipo de sonido.  -No hay recursos

	<p>-La ubicación es accesible.</p> <p>-Se da la oportunidad a los estudiantes universitarios de poder adquirir conocimientos en el área como administrativa.</p> <p>-Apoyo de la DIDEDUC.</p> <p>-Energía Eléctrica</p> <p>-Agua potable</p>	<p>institución educativa de infraestructura.</p> <p>-Gestionar con instituciones diferentes tipos de apoyo.</p>	<p>múltiples.</p> <p>-Se carece de equipo de reproducciones.</p> <p>-Falta de políticas sobre el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>económicos para pagos de infraestructura.</p> <p>Desinterés en la participación de padres de familia.</p> <p>-Horarios ocupacionales diversos a los de la institución.</p> <p>-El espacio físico que ocupa la oficina es pequeño. Al tratar asuntos delicados no hay privacidad.</p>
<b>Finanzas</b>	-Apoyo económico de docentes.	-Apoyo de ONG'S	Se carece de presupuesto del MINEDUC.	

<p><b>Recursos Humanos</b></p>	<p>- La Supervisora tiene trece años de servicio en la modalidad de Telesecundaria</p> <p>-La supervisora conoce la modalidad por lo que tienen un buen desempeño.</p> <p>-La supervisora y asistente posee el perfil y nivel académico.</p> <p>-Apoyo de la supervisora a los docentes.</p>	<p>-Docentes presupuestados.</p>	<p>-Sobrecarga de trabajo.</p> <p>-No existe rubro para supervisor educativo.</p> <p>- No se realizan capacitaciones.</p> <p>-Personal docente no tiene especialidad.</p>	<p>-No existe incentivo laboral.</p>
--------------------------------	--	----------------------------------	---	--------------------------------------

<b>Currículo</b>	<p>-Plan de estudios</p> <p>-Docentes proactivos.</p> <p>-Estudiantes participativos y entusiastas.</p>	<p>-Mejorar la calidad educativa.</p> <p>-Apoyo de organizaciones que capaciten a los docentes.</p> <p>-Instituciones y organizaciones que proporcionen libros y textos.</p>	<p>-Se carece de textos en la mayoría de los establecimientos.</p> <p>-Deficiencia en la aplicación correcta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.</p> <p>-Falta de equipo tecnológico para emplear correctamente la modalidad ( TV, CD).</p> <p>-Falta de actualización en la metodología de Telesecundaria</p>	<p>-Trabajo juvenil</p> <p>-Hacinamiento</p>
	<p>-Planifican sus actividades.</p>	<p>-Supervisar constantemente el proceso de aprendizaje en el distrito escolar.</p>	<p>-No hay instrumentos para dar mayor apoyo y supervisión a los docentes.</p>	<p>- Falta de control administrativo.</p>

<b>Administrativo</b>	<p>-Se respeta la jerarquía organizacional.</p> <p>-Liderazgo y trabajo proactivo.</p>	<p>-Gestionar con instituciones diferentes tipos de apoyo.</p>	<p>-Falta de técnicas e instrumentos para fortalecer el control del trabajo que realizan los docentes.</p> <p>-Falta de orientación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.</p>	<p>-Personal administrativo reubicado.</p>
<b>Relaciones</b>	<p>-Participación de los sectores de toda la comunidad educativa.</p> <p>-Realización de actividades culturales.</p>	<p>-Apoyo de instituciones, ONG'S y Municipalidad en contratos a docentes.</p> <p>-Práctica de valores en la comunidad educativa.</p> <p>-Participación de la comunidad.</p>	<p>-No existen recursos económicos para ayudar a otras instituciones.</p> <p>-No existe recursos económicos para realizar talleres y actividades de capacitación docente.</p>	<p>-Desinterés de la comunidad educativa.</p>

## 1.5. Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	Principales problemas	Factores que originan los Problemas	Solución que requieren los problemas	Alternativa posible para la solución
1.	Debilidad de los docente en la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.	-Falta de compromiso docente. -Pocas capacitaciones docentes. -Contenidos de capacitación no son adecuados.	-Gestión de talleres sobre la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.  -Talleres sobre aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes promovida por Epesista.	Gestión ante entidades privadas el financiamiento para la ejecución de la capacitación.
2.	Deficiencia en la práctica y fomento de valores para una convivencia pacífica.	-Carencia de valores.  -Desintegración familiar	Promover actividades de convivencia y mejorar a través de la práctica los valores.  -Generar espacios de diálogo que permita desarrollar capacidades de comunicación y respeto.	La comunidad educativa gestione recursos con entidades privadas.  -Promover nuevas metodologías educativas que determinen la práctica de valores en el contexto escolar y vida cotidiana.
3.	-Insuficiencia de los fondos económicos.	-No hay presupuesto asignado para supervisiones educativas.  -Falta de partidas presupuestarias.	-Gestionar recurso económico ante la Municipalidad.	- Ministerio de Educación cree las partidas presupuestarias.
4.	Con frecuencia existen cortes de energía eléctrica.	- Falta de recursos económicos para cancelar el valor de la factura.  -Falta de petición de	Gestión de recursos económicos ante la Dirección Departamental de Educación.	Que se solicite a donde corresponda el pago de la energía eléctrica.

		parte de la comunidad.		
5.	Docentes sin especialidad	-Acomodamiento  -No se realiza de evaluación de desempeño.  -Falta de medidas disciplinarias.	-Actualización docente  -No aceptar a docentes sin especialidad.  -Motivar la vocación docente.	-Aplicar las leyes vigentes  -Aplicación de la Ley de Servicio Civil  -Motivar a los docentes a seguir estudiando.
6.	-Carencia de textos y materiales audiovisuales que la modalidad utiliza.	-MINEDUC no envía los materiales necesarios de la modalidad.	Solicitar por escrito al MINEDUC respaldados por la firma de los padres de familia, docentes y estudiantes.	Gestionar donaci
7.	Carencia de edificio propio de supervisión educativa.	-Desinterés del MINEDUC.  -Falta de gestión de parte de la supervisora.	Proyecto financiado por la Municipalidad.  Gestionar donaciones con entidades extranjeras.	Recaudación de aportes en conjunto con la comunidad educativa.

Fuente: Elaboración propia 2013

## **Foda Descriptivo de la Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-01-06 Retalhuleu.**

Fortalezas:

1. La supervisora Educativa cuenta con oficina propia, donde lleva a cabo todas la labores a su cargo. La supervisión educativa distrito escolar 11-01-06 cuenta con un ambiente para oficina pero la instalación no es propia, donde se realizan todos los tramites, revisiones y se archivan toda clase de documentos importantes de la modalidad de Telesecundaria. El espacio de la oficina es pequeño.
2. La supervisión educativa cuenta con una asistente.
3. La supervisora educativa y su asistente poseen titulo a nivel de licenciatura, convirtiéndose en una ventaja para la supervisión.
4. La supervisora como su asistente tienen más de diez años en la modalidad por lo que conocen sus funciones.
5. Se tiene fácil acceso a las instalaciones de la supervisión educativa.

Convirtiéndose en una ventaja la ubicación de la supervisión educativa ya que es accesible se encuentra ubicada en una de las principales calles del centro de la ciudad de Retalhuleu siendo la 7ª. Avenida numeral 6-68, zona 1.

6. El clima laboral es agradable.

Dentro del ambiente laboral existe una comunicación muy armoniosa, no existe discriminación alguna todos son tratados con equidad.

7. Toda la documentación se maneja de manera digital e impresa.

Todo tipo de documentos que es necesario comunicarle a los directores del distrito escolar 11-01-06 se les es comunicada vía mensaje de texto, correo electrónico, redes sociales a todos ya que por la modalidad la mayoría se encuentran en las áreas rurales

8. Se cuenta con el apoyo de la Dirección Departamental de Educación.

En cualquier tipo de actividades que la supervisión educativa realice se debe de informar a la Dirección Departamental de Educación la que brinda el apoyo necesario. Cuando se da algún problema también se cuenta con ello.

9. Eficiencia en el trabajo administrativo.

Una de las ventajas que el personal administrativo tenga un grado académico superior, es la eficiencia en sus labores diarias. La información y el trabajo requerido son entregados en el tiempo solicitado.

#### Debilidades

1. Deficiencia en la aplicación del reglamento de evaluación de los aprendizajes

Entre los factores que promueven la desactualización es la falta de material de apoyo, el desinterés y acomodamiento de los docentes.

2. La supervisión no cuenta con un edificio propio.

Por la falta de presupuesto para infraestructura para el Ministerio de Educación la mayor parte de supervisiones educativas del país no cuentan con edificio propio.

3. No se da a conocer la visión y misión de la supervisión educativa.

Por lo que los directores y docentes del directores no hacen suyos los valores institucionales.

4. En supervisión educativa el fluido de agua potable es deficiente.

Debido a que el edificio donde se encuentra la supervisión educativa es alquilado y los propietarios no hacen mejoras en ella y la tubería esta en mal estado.

5. La iluminación de la supervisión educativa es insuficiente.

Por la ubicación de la oficina de la supervisión educativa distrito escolar 11-01-06 no se cuenta con suficiente iluminación ambiental y dentro de la oficina solo se cuenta con una ventana que no genera mayor iluminación porque enfrente tiene ubicada una bodega.

6. Existe mala ventilación.

Al igual que la iluminación debido a que enfrente de la única ventana con que cuenta la oficina de la supervisión educativa está ubicada una bodega la que no permite la ventilación natural y no se cuenta con ventiladores.

## Oportunidades

1. Se cuenta con el apoyo de ONG'S.

Una de las grandes ventajas con que cuenta la Institución educativa es el apoyo de diferentes ONG'S que brindan el apoyo encada una de las actividades que se realicen, entre estas entidades podemos mencionar la cruz roja guatemalteca, la municipalidad de Retalhuleu y la casa de la cultura entre otras.

2. Espacio suficiente para el acondicionamiento de archivos o linteles.

Se cuenta con la oportunidad de poder acondicionar uno o dos linteles dentro de la oficina de la supervisión educativa de manera aérea.

3. Gestionar proyectos educativos.

Existe el tiempo necesario y las entidades adecuadas para poder gestionar recursos tanto económicos como materiales y de toda índole necesarios para la implementación de proyectos educativos que son de importancia y urgencia en la comunidad educativa.

4. Proporciona atención a todo el personal docente para cualquier trámite.

Una de las cualidades de la supervisión educativa es brindarle la atención adecuada a todo el personal docente, estudiantes y padres de familia para cualquier trámite, información o problema que tuvieran. Para lo cual se cuenta con un horario 8 horas el cual siempre es flexible.

## Amenazas

1. Cortes inesperados de la energía eléctrica.

Debido a trabajos de mantenimiento de la empresa eléctrica, por tormentas o por falta de pago del servicio eléctrico, existen cortes inesperados, muchas veces se pierde información valiosa.

## 2. El cambio de ubicación de la supervisión educativa.

Por ser motivo de politización no cuenta con un edificio propio la supervisión educativa, y en el momento que menos se espera cambian de ubicación la supervisión siendo una desventaja para muchos docentes y padres de familia el no conocer hacia donde se traslada y si no es muy accesible.

## 3. Extravío de documentos de docentes.

Por no contar con archivos o linteles suficientes existe un poco de desorden en el resguardo de documentos importantes, y una de las preocupaciones más graves es que estos documentos se traspapelen y se extravíen.

## 4. Deterioro de expedientes por no contar con archivos.

Por no contar con archivos suficientes los expedientes se tienen a la intemperie, estando estos expuestos al deterioro por varios factores como humedad, polvo y plagas como roedores.

## 5. El desgano y acomodamiento del personal administrativo

Cuando las altas autoridades no ponen empeño en eliminar las debilidades que tiene la institución, el personal administrativo de la institución actúa de la misma manera dejando por un lado lo que realmente es su laboral y simplemente esperar su salario.